

ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA DEL COMITE TECNICO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA (FOFAE)

LUGAR, HORA Y FECHA: EN LA OFICINA DEL FIDUCIARIO, SITA EN LA CALZADA PEDRO A. GALVAN No 214 DE LA CIUDAD DE COLIMA, A LAS 09:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

INTERVIENEN:

PRESIDENTE SUPLENTE, ING. JUAN JAIME MONTEMAYOR DAVILA, ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN, ENVIADA EN EL OFICIO No. SDR/428/98; CONSEJEROS TITULARES, ING. FERNANDO MARTINEZ PACHECO; ING. FERNANDO RODRIGUEZ LOAIZA; CONSEJEROS SUPLENTE, LIC. ROBERTO JACOBO CASTILLO, ING. MANUEL GUZAR FUENTES; MC. RICARDO ZAPATA ALTAMIRANO; E ING. MARCO ANTONIO SINECIO MORENO, ING. RODOLFO VALDEZ VALDEZ; POR EL FIDUCIARIO ING. JOSE LUIS AGUIRRE AVALOS. POR LA CONTRALORIA EN LA SAGAR, ING. JORGE ANTONIO RICO TERRAZAS.

MOTIVO: DESARROLLAR LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA PROPUESTA.

DESARROLLO DE LA REUNION: EL LIC. ROBERTO JACOBO CASTILLO, PRESENTO EL OFICIO No. S.F. 293/98, SIGNADO POR EL ING. ALMAR PETERSEN MORA SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL LO DESIGNA COMO SU SUPLENTE ANTE ESTE COMITÉ. ACTO SEGUIDO SE PASO LISTA DE ASISTENTES.

COMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL ING. RUBEN CABRERA SILVA, PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE COLIMA S.C. PRESENTO LOS RESULTADOS Y EVALUACION DE LAS CAMPAÑAS, APOYADAS CON EL ANEXO TECNICO DE SALUD ANIMAL; AL RESPECTO ESTE COMITÉ SE DA POR ENTERADO A SATISFACCION.

EN LA PROXIMA REUNION SE PRESENTARA LO CORRESPONDIENTE A SANIDAD VEGETAL.

SIGUIENDO LA ORDEN DEL DIA, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

EN LO REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA REUNION ANTERIOR, SE PRESENTO LO SIGUIENTE:

1. RESPECTO A LOS CASOS NEGADOS POR LA SUBCOMISION DE FERTIRRIGACION, FIRCO INFORMA QUE SE DIO RESPUESTA A LOS SOLICITANTES.
2. EN CUANTO A LA PUBLICACION DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE JERARQUIZACION; LA SEDER INFORMA QUE EL DOCUMENTO ESTA EN EL AREA DE COMUNICACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTA PENDIENTE DE PUBLICACION.
3. RESPECTO A LOS CUADROS DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO 1997, CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE LA CNA, LE FUERON ENTREGADOS AL ING. FERNANDO MARTINEZ PACHECO, PARA QUE RECABE LA FIRMA DEL ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN; CON LO QUE SE CONSIDERA CERRADO EL PROGRAMA.

4. SE PRESENTO UN RESUMEN EJECUTIVO DESTACANDO LOS LOGROS OBTENIDOS EN 1997, POR FUNDACION PRODUCE COLIMA A.C. SOBRE EL PARTICULAR, ESTE COMITÉ SE DA POR ENTERADO DE CONFORMIDAD.
5. EL CAMBIO DE CONCEPTO DE OLLA DE AGUA POR NORIA, QUEDA AUTORIZADO CONDICIONADO A REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE AL AREA NORMATIVA DE LA SAGAR.
6. RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE TRES PROYECTOS DE FERTIRRIGACION AUTORIZADOS Y TERMINADOS QUE PRESENTARON FACTURAS CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, FIRCO INFORMA QUE SE ESTA REGULARIZANDO LA SITUACION, LA CONTRALORIA EN LA SAGAR, SUGIERE QUE SE TENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTADOS CON UNA CARTA ACLARATORIA DEL MUNICIPIO O FACTURA ACTUALIZADA.
7. SE PRESENTO LA SOLICITUD QUE EL PRESIDENTE DE LA UNION GANADERA REGIONAL DE COLIMA, HACE AL LIC. FERNANDO MORENO PEÑA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE COLIMA, RELATIVA AL APOYO PARA ADQUIRIR VACUNA CONTRA LA GARRAPATA; SOBRE EL PARTICULAR, SE ACUERDA QUE LA COMISION DE REGULACION Y SEGUIMIENTO AL ANEXO DE SALUD ANIMAL, RESUELVA SOBRE ESTA SOLICITUD, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN EL APARTADO DE LA CAMPAÑA CONTRA LA GARRAPATA Y A LA CONVENIENCIA TECNICA.

RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS 1998, LOS CUALES FUERON ENVIADOS CON LA CIRCULAR No. 18 SIGNADA POR EL ING. RICARDO BOISSON GARCIA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SAGAR Y EL LIC. JOSE ENRIQUE GIRON ZENIL, OFICIAL MAYOR DE LA SAGAR. DESPUES DE ANALIZARLOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD. SOBRE ESTE ASPECTO, SE ACUERDA QUE SE FORME UNA COMISION INTEGRADA POR LOS JEFES DE LOS DDR 01 COLIMA Y 02 TECOMAN, UN REPRESENTANTE DE FIRCO, EL ING. FERNANDO MARTINEZ PACHECO POR LA SEDER Y EL ING. MANUEL GUIZAR FUENTES POR LA SAGAR, QUIEN LA COORDINARA. CON EL OBJETO DE QUE EN 15 DIAS PRESENTEN ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, UNA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PARA OPERACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE FUERON APROBADOS. POR OTRA PARTE, LA CONTRALORIA EN LA SAGAR, REALIZO UN PLANTEAMIENTO DE APOYO CON LOS RECURSOS DE OPERACIÓN, ESPECIFICAMENTE PARA CONSUMIBLES; SOBRE EL PARTICULAR, SE ACUERDA QUE LA CONTRALORIA HAGA LLEGAR UN ESCRITO FORMALIZANDO SU PETICION Y EL DELEGADO DE LA SAGAR, REALICE LA CONSULTA RESPECTIVA SOBRE SU VIABILIDAD.

COMO SEXTO PUNTO, SE ANALIZARON LOS MONTOS LIMITE PARA ADQUISICIONES EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, APROBANDO POR UNANIMIDAD Y HASIA NUEVO ACUERDO, LOS SIGUIENTES: 1) ADJUDICACION DIRECTA 45 MIL PESOS, 2) POR CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES 385 MIL PESOS, 3) LICITACION PUBLICA, MAS DE 385 MIL PESOS, EN TODOS LOS CASOS ES SIN INCLUIR EL IVA.

#### AUTORIZACION DE RECURSOS

CNA SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS PROPUESTAS DE LA ONCEAVA REUNION DEL SUBCOMITE HIDROAGRICOLA, CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998, PRESENTADAS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE, Y ESTE CUERPO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO DEL RESUMEN DE AVANCES.

CAPACITACION Y EXTENSION, SE AUTORIZAN LOS ACUERDOS DE LA

QUINCUAGESIMA TERCERA REUNION, DE LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, REALIZADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, PRESENTADOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, SE APRUEBA LA CONTRATACION DE UN TECNICO SINDER ADICIONAL.

CAEÉ. SE AUTORIZAN LOS ACUERDOS DE LA QUINCUAGESIMA TERCERA REUNION, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DE LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

APOYO AL DESARROLLO RURAL, SE AUTORIZAN LOS ACUERDOS DE LA QUINCUAGESIMA TERCERA REUNION, DE LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL DELEGADO DE LA SAGAR EXHORTA A LA VOCALIA DE DESARROLLO RURAL, PARA QUE IDENTIFIQUE CUAL ES EL PROBLEMA QUE ESTA OCASIONANDO LOS BAJOS AVANCES DEL PROGRAMA Y EN QUE SE LE PUEDE AYUDAR PARA AVANZAR.

PEAT, SE AUTORIZAN LOS ACUERDOS DE LA QUINCUAGESIMA TERCERA REUNION, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DE LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

KILO POR KILO CONSIDERANDO EL INFORME DEL TECNICO PEAT UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COMALA, ASI COMO LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL JEFE DEL DDR 02 TECOMAN, EN EL SENTIDO DE QUE LA SEMILLA DE MAIZ VARIEDAD V-455, QUE PRESENTO UN UNO POR CIENTO DE GERMINACION POR DEBAJO DE LA NORMA, NO PRESENTO PROBLEMAS DE GERMINACION EN CAMPO, CONSIDERANDO LA POBLACION DE MAIZ COMO ADECUADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SE PROCEDA AL PAGO DE LA MISMA Y A LEVANTAR EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA.

FERTIRRIGACION SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS DE LA DECIMO NOVENA REUNION, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DE LA SUBCOMISION DE FERTIRRIGACION, PRESENTADOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE; ASI COMO LA INFORMACION DE AVANCES.

PALMA DE COCO ESTE COMITÉ SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA LA INFORMACION PRESENTADA, EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE, POR LA SUBCOMISION DE OLEAGINOSAS, DERIVADA DE SU REUNION DEL 9 DE MARZO DE 1998; RESPECTO A LAS SOLICITUDES APROBADAS Y EL AVANCE DEL PROGRAMA.

PRADERAS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANEXO DE LA DECIMA SEPTIMA REUNION DE LA COTEGAN, CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998. EL CASO DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE COLIMA S.C. SE APRUEBA LA REHABILITACION DE 20 HA DE PRADERA COMO CASO DE EXCEPCION, EL APOYO MAXIMO SERA DE 917.5 PESOS POR HA. POR OTRA PARTE, SE APRUEBA LA UTILIZACION DE LOS 3 MIL. 57 PESOS REMANENTES DE 1996, PARA PAGO DE APOYOS 1998; LO ANTERIOR ES CON EL OBJETO DE CERRAR EL EJERCICIO CITADO.

FOMENTO LECHERO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANEXO DE LA DECIMO SEPTIMA REUNION DE LA COTEGAN; ASI COMO LA AMPLIACION DE METAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS HASTA POR 224 MIL. 767.5 PESOS Y LA RELACION DE BENEFICIARIOS PRESENTADOS EN ESTA REUNION.

APICULTURA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANEXO DE LA DECIMA SEXTA REUNION DE LA COTEGAN.

GANADO MEJOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANEXO DE LA DECIMA SEPTIMA REUNION DE LA COTEGAN.

PROMOCION DE EXPORTACIONES AGROPECUARIAS E INVERSION SE APRUEBA EL PRESUPUESTO POR 94 MIL 872 PESOS Y LOS CONCEPTOS DE PAGO, PRESENTADOS ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA LA VIII REUNION REGIONAL DE COMPLEX AGROPECUARIO, LA FERIA ALIMENTARIA 98 Y LA II EXPOSICION INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS COMERCIALMENTE NO TRADICIONALES.

#### ASUNTOS GENERALES

CONSIDERANDO QUE EN LAS REUNIONES DE ESTE COMITÉ, SE HAN ESTADO AUTORIZANDO PRODUCTOS FINANCIEROS SE ACUERDA QUE EL FIDUCIARIO LLEVE LA CUENTA DE ESTOS Y EN CADA REUNION PRESENTE EL BALANCE ENTRE AUTORIZADOS Y DISPONIBILIDAD.

SE ACUERDA QUE LAS SUBCOMISIONES, EN LA PROXIMA REUNION PRESENTEN SUS PRESIONES DE SOLICITUDES NO ATENDIDAS, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE APOYO CON PRODUCTOS FINANCIEROS, QUIEN NO LA PRESENTE QUEDARA FUERA DE ESTA POSIBILIDAD.

SE PRESENTO EL OFICIO No. SDR/200/98 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LOS CASOS SIGUIENTES:

1. SOLICITUD DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE COLIMA S.C. : PARA QUE LOS 10 MIL PESOS UTILIZADOS EN LA CONTINGENCIA QUE SE PRESENTO EN FIEBRE PORCINA CLASICA, SEAN PAGADOS CON LOS AHORROS DE LA CAMPAÑA CONTRA LA INFLUENZA AVIAR. AL RESPECTO, SE APRUEBA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD.
2. SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE, PARA ADQUIRIR MAQUINARIA QUE LES PERMITA ENVASAR LA LECHE EN RECIPIENTES DE PLASTICO, POR UN VALOR DE 129 MIL DOLARES. SOBRE EL PARTICULAR, ESTE COMITÉ MANIFIESTA SU MEJOR DISPOSICION PARA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, DADO QUE ESTE TIPO DE APOYOS NO ESTAN CONTEMPLADOS EN EL ANEXO TECNICO DE FOMENTO LECHERO. PARA LO CUAL SE REQUERERE CONTAR CON EL PROYECTO DEBIDAMENTE EVALUADO, ASI COMO CON LA FIGURA JURIDICA QUE SERA BENEFICIADA INDICANDO CUANTOS Y QUIENES SON LOS SOCIOS Y EL BENEFICIO DIRECTO QUE RECIBIRAN, TODO ESTO ACOMPAÑADO DE LOS DETALLES DE LAS OPERACIONES QUE HAN REALIZADO EN EL ULTIMO AÑO Y LOS ESTADOS CONTABLES. SE ACUERDA QUE EL DELEGADO DE SAGAR LE DE RESPUESTA A LA ASOCIACION SOLICITANDOLE LO EXPUESTO.
3. SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, PARA QUE SE LE DE LO CORRESPONDIENTE DEL 2 Y 5 AL MILLAR. SOBRE ESTE ASPECTO SE ACUERDA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO RADICADO EN EL FOFAE Y QUE TENGA LA CONTRAPARTE ESTATAL.
4. RESPECTO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA EMPRESA SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.A. DE C.V., LA SEDER SOLICITA QUE EN LAS COMPRAS SUCESIVAS SE SIGA EL MISMO ESQUEMA; SOBRE EL PARTICULAR, ESTE

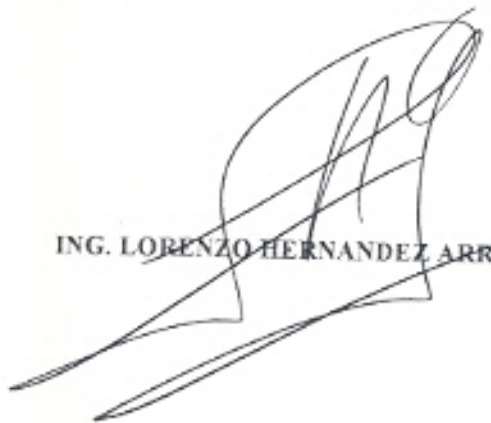
COMITÉ SE DA POR ENTERADO DEL CONTRATO. LOS INTEGRANTES LO ANALIZARÁN Y EN LA PROXIMA REUNION PRESENTARÁN SUS OBSERVACIONES.

SE PRESENTO UNA PROPUESTA DE ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA HACER CONSTAR LA ELABORACIÓN DE LOS ADDENDA A LOS ANEXOS TECNICOS DE 1997. SOBRE EL PARTICULAR ESTE COMITÉ LA APROBO POR UNANIMIDAD Y DETERMINO QUE FORME PARTE DE ESTA ACTA Y SEA SIGNADA POR LOS INTEGRANTES.

EL DELEGADO DE LA SAGAR, EXHORTO AL REPRESENTANTE DEL AREA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE APORTE LA CONTRAPARTE CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO PACTADO Y A LAS APORTACIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO FEDERAL.

LOS ANEXOS DE LAS SUBCOMISIONES SE ADJUNTAN A ESTA ACTA PARA QUE FORMEN PARTE DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNION EL DIA DE SU INICIO, SIENDO LAS 14:30 HORAS; FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESIDENTE SUPLENTE Y EL SECRETARIO DE ACTAS.



ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN



ING. MANUEL GUIZAR FUENTES

COMITE TECNICO DE FOFAE

TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA

**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DEL FIDUCIARIO. CALZADA  
PEDRO A. GALVAN No. 215. COLIMA. COLIMA.

**FECHA:** SEPTIEMBRE 25 DE 1998

**HORA:** 09:00 HORAS

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENTES
- ✓2. RESULTADOS DE LAS CAMPAÑAS 1997 DE SANIDAD VEGETAL Y SALUD ANIMAL.
- ✓3. LECTURA DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR
- ✓4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA REUNION ANTERIOR
- ✓5. ANALISIS DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS 1998.
- ✓6. AUTORIZACION DE MONTOS LIMITE 1998. PARA ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS POR ADJUDICACION DIRECTA, INVITACION RESTRINGIDA Y LICITACION PUBLICA.
7. AUTORIZACION DE RECURSOS 1998 PARA LOS ANEXOS TECNICOS:
  - ✓• CNA
  - ✓• CAPACITACION Y EXTENSION
  - ✓• CAFE
  - ✓• APOYO AL DESARROLLO RURAL
  - ✓• PEAT
  - ✓• FERTI-IRRIGACION
  - KILO POR KILO
  - ✓• PALMA DE COCO
  - ✓• PRADERAS
  - ✓• FOMENTO LECHERO
  - ✓• GANADO MEJOR
  - ✓• APICOLA
  - SISTEMA DE INFORMACION (NO)
  - Fomento de exportaciones
  - Horticultura ornamental.
  - Salud animal



## SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE COLIMA

OF. NoSDr/428/98

Ingeniero  
JUAN JAIME MONTEMAYOR DAVILA  
Delegado de la SAGAR y  
Secretario Técnico del FOFAE  
Presente.

Por este medio, informo a Usted que por instrucciones del C. LIC. FERNANDO MORENO PEÑA, Gobernador del Estado, estaré ausente de la ciudad los del 23 al 25 del actual por lo que le **solicito** que Usted presida la reunión del Comité Técnico del FOFAE que está programada para el viernes 25 del actual a las 10.00 a.m.

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración le doy las gracias por anticipado y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUPRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION  
Colima Col., septiembre 23 de 1998  
EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL FOFAE

ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN.

C.c. Comité Técnico del FOFAE - Para su conocimiento y efectos.  
Archivo.



LHA/mabl



FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL  
ESTADO DE COLIMA

"FOFAE"

COMITE TECNICO

*TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA*

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL FIDUCIARIO  
CALZADA GALVAN No. 214  
COLIMA, COL.

FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1998

HORA 09:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA

TITULAR

SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO MORENO PEÑA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE COLIMA

\_\_\_\_\_  
ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

\_\_\_\_\_  
LIC. ANGEL MARIO MARTINEZ TORRES  
SECRETARIO DE PLANEACION DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE DE JESUS LOMELI PEÑA  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y  
CONTROL DEL GOBIERNO DEL ESTADO



\_\_\_\_\_  
ING. ALMAR PETERSEN MORA  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
Lic. Roberto Jacobo Castillo  
C.P. JORGE ANGUIANO OLMOS  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL  
PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
ING. DAVID MUNRO OLMOS  
SECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA  
DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO



"FOFAE"


COMITE TECNICO

TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA

LISTA DE ASISTENCIA

TITULAR

SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_  
ING. FERNANDO MARTINEZ PACHECO  
DIRECTOR DE APOYO A PRODUCTORES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
M.C. JUAN BUENO SANCHEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
PROGRAMACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO

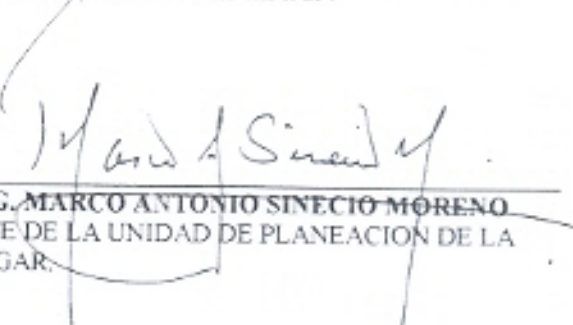
  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN JAIME MONTEMAYOR DAVILA  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGAR


  
\_\_\_\_\_  
ING. MANUEL GUÍZAR FUENTES  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO DE LA  
SAGAR.

\_\_\_\_\_  
DR. RAMON MARTINEZ PARRA  
DIRECTOR REGIONAL DEL CIPAC

  
\_\_\_\_\_  
M.C. RICARDO J. ZAPATA ALTAMIRANO  
DIRECTOR ESTATAL DE COORDINACION Y  
VINCULACION DEL I.N.F.A.P.

\_\_\_\_\_  
LIC. HUMBERTO ALARCON URUETA  
DIRECTOR REGIONAL DE ASERCA

  
\_\_\_\_\_  
ING. MARCO ANTONIO SINECIO MORENO  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION DE LA  
SAGAR.

  
\_\_\_\_\_  
ING. FERNANDO RODRIGUEZ LOAIZA  
GERENTE ESTATAL DEL FIRCO

\_\_\_\_\_  
LIC. JESUS ANTONIO LUNA ZAMORA  
SUBGERENTE DE OPERACION DEL FIRCO

"FOFAE"

COMITE TECNICO

TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA

LISTA DE ASISTENCIA

TITULAR

SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. I. ARNOLDO VOGEL GUZMAN  
GERENTE ESTATAL DE LA CNA

*Ua! Uo*  
\_\_\_\_\_  
ING. RODOLFO VALDEZ VALDEZ  
SUBGERENTE DE OPERACIÓN DE LA CNA  
✓

\_\_\_\_\_  
ING. JOSE LUIS AGUIRRE AVALOS  
GERENTE DE LA SUCURSAL BANCARIA  
COLIMA. BANRURAL

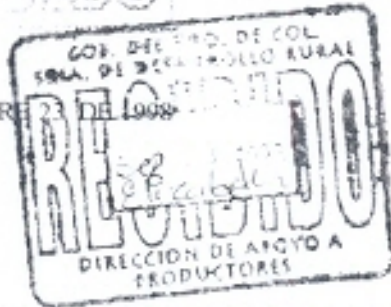
~~\_\_\_\_\_  
ING. JORGE ANTONIO RICO TERRAZAS  
CONTRALOR INTERNO  
SAGAR DELEGACION COLIMA~~

*OK*

*Alcaldía*

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITE TECNICO

SEPTIEMBRE 23 DE 1998



ME PERMITO INVITAR A USTED, A LA TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA DEL COMITE TECNICO DEL FOFAE. LA CUAL SE REALIZARA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998 A LAS 09:00 HORAS, EN LA OFICINA DEL FIDUCIARIO, SITA EN LA AVENIDA PEDRO A GALVAN No. 215 DE ESTA CIUDAD.

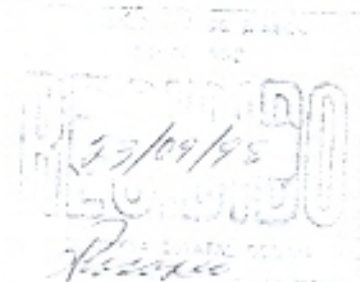
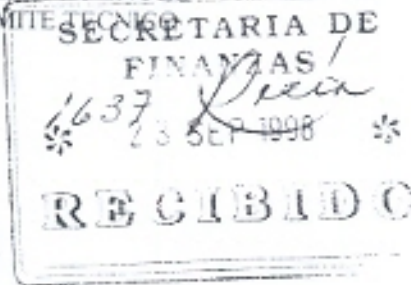
ANEXO: PROPUESTA DE ORDEN DEL DIA; BORRADOR DEL ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA REUNION; INFORME FISICO FINANCIERO ELABORADO POR LA SAGAR, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998; PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE GASTOS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS 1998; ANEXOS DEL SUBCOMITE HIDROAGRICOLA Y DE LAS SUBCOMISIONES DE CAPACITACION Y EXTENSION; CAFÉ; APOYO AL DESARROLLO RURAL; PEAT; FERTIRRIGACION; PALMA DE COCO; PRADERAS; FOMENTO LECHERO; GANADO MEJOR Y APICOLA.

*Recibido 23/09/98*

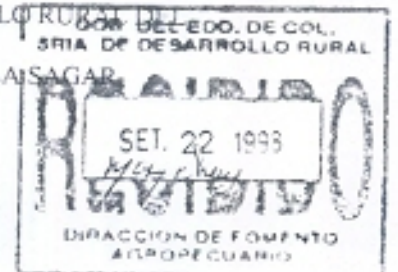
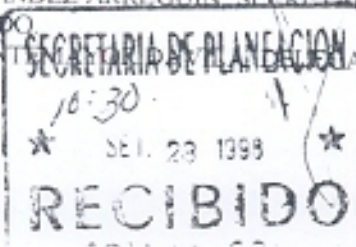
ATENTAMENTE

*[Signature]*

ING. MANUEL GUIZAR FUENTES  
SECRETARIO DEL COMITE TECNICO



LIC. FERNANDO MORENO PEÑA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA.  
ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.  
ING. JUAN JAIME MONTAÑA, DIRECTOR GENERAL DEL FIDUCIARIO DEL GOBIERNO ESTATAL DE LA SAGAR.





# SECRETARIA DE FINANZAS

Dirección de Egresos y Contabilidad

Oficio No. S.F. 293/98

Ingeniero  
**LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN**  
Secretario de Desarrollo Rural y Presidente Suplente  
del Comité Técnico del FOFAE  
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted, que el C. Lic. Roberto Jacobo Castillo, asistirá como suplente en representación de esta Secretaría a las reuniones que convoque el Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Colima ( FOFAE ).

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Colima, Col., Septiembre 10 de 1998  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**ING. ALMAR PETERSEN MORA**

c.p.  
**ING. MANUEL GUIZAR FUENTES**, Secretario Técnico del Comité Técnico del FOFAE.  
A R C H I V O .  
JAO/RJC/\*lmg\*

“ 1998, AÑO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD “

**METAS PROGRAMADAS Y REALIZADAS EN EL AÑO 1997  
DENTRO DE LA CAMPAÑA DE RABIA PARALITICA BOVINA.**

COMPRA DE BIOLOGICOS PARA PREVENCION DE RABIA PARALITICA BOVINA EN MAYO DE 1998 CON RECURSOS DE 1997 SE ADQUIRIERON 10,000 DOSIS, DE LAS CUALES FUERON DISTRIBUIDAS POR ESTE COMITÉ Y APLICADAS AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO 5740 DOSIS, HABIENDO EN EXISTENCIA A LA FECHA 4260 DOSIS DE ESTE PEDIDO. EN EL MES DE AGOSTO DE 1998 SE REALIZO UN PEDIDO MAS DE BIOLOGICO POR 19,050 DOSIS CON RECURSOS 1997.

HAY QUE HACER NOTAR QUE EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LO DISTRIBUIDO POR EL COMITÉ Y LO REPORTADO POR LA SAGAR, YA QUE ESTA DEPENDENCIA REPORTA LO DISTRIBUIDO POR LAS FARMACIAS VETERINARIAS DEL ESTADO Y LO DISTRIBUIDO POR EL COMITÉ, EL TOTAL DE DOSIS APLICADAS EN ESTE CONCENTRADO ES DE 18,083 DOSIS.

EN EL PRESENTE AÑO (1998) SE PROGRAMARON 3800 DOSIS DE VACUNAS, A LA FECHA SE HAN DISTRIBUIDO 9,010 DOSIS, MAS LO QUE SE DISTRIBUYE EN LAS FARMACIAS VETERINARIAS, LO QUE HACE UN TOTAL DE 14,538 DOSIS CON 209 UNIDADES DE PRODUCCION LAS METAS SE HAN SUPERADO CON 382.59%

**RECURSOS UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA**

PRESUPUESTO Y GASTOS EFECTUADOS EN LA CAMPAÑA DE RABIA PARALITICA BOVINA EN LOS AÑOS 1997 Y 1998.

TOTAL DE INGRESOS \$ 116,200.00

**CONCEPTOS**

COMPRA DE BIOLOGICOS EN MAYO DE 1998 CON RECURSOS DE 1997 \$ 40,800.00  
COMPRA DE BIOLOGICOS EN AGOSTO DE 1998 CON RECURSOS 1997 \$ 70,866.00

\$ 111,686.00

SALDO

\$ 4,514.00

## **PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CAMPAÑA DE RABIA PARALITICA BOVINA EN EL AÑO 1998.**

- Reuniones con los presidentes de cada una de las asociaciones ganaderas del estado para informar que la Campaña de Rabia Parálitica Bovina en el estado se reactiva a partir de la contratación de un M.V.Z. para coordinar las actividades concernientes a dicha campaña.
- Elaboración de un tríptico que servirá de información general sobre la Rabia Parálitica Bovina y la importancia que tiene tanto en la Salud Animal como en la Salud Pública. Este tríptico será distribuido entre los socios de las asociaciones ganaderas.
- Promoción en la utilización y compra por parte de los productores de la vacuna Derri-plus y los apoyos que existen dentro del Programa de Alianza para el Campo para su adquisición.
- Contar con el apoyo de instituciones educativas como los CBTA y estudiantes de la carrera de Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad de Colima para que proporcionen su servicio social institucional en el C.E.F.P.C. dentro de la campaña de rabia parálitica bovina auxiliando en la vacunación de ganado en las explotaciones donde se requiera, bajo la supervisión del coordinador de la campaña.
- Atender los reportes de mordeduras de ganado y llevar a cabo los monitoreos, capturas, tratamientos tópicos y vigilancia epidemiológica
- Llevar a cabo un programa de capturas nocturnas en explotaciones donde no se hallan detectados los refugios.
- Elaboración de material didáctico para ferias y exposiciones (fotografías y videos)
- Cuidar el habitat de otros géneros de murciélagos que contribuyen al equilibrio ecológico

### **METAS DEL PROGRAMA RABIA PARALITICA BOVINA**

- Vacunación de 3800 bovinos para rabia parálitica bovina

Septiembre 950 dosis    Octubre 950 dosis    Noviembre 950 dosis    Diciembre 950 dosis

- Capturas, monitoreo y vigilancia epidemiológica de explotaciones pecuarias 100

Septiembre 25                    Octubre 25                    Noviembre 25                    Diciembre 25

**SITUACION ZOOSANITARIA ACTUAL DEL ESTADO DE COLIMA**

Campaña	Fase	Productores beneficiados
Rabia Paralítica bovina	Control	10 municipios del estado de Colima.

**BIOLOGICO DISTRIBUIDO POR  
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO  
Y PROTECCION PECUARIA DE COLIMA**

CAMPAÑA RABIA PARALITICA BOVINA	DOSIS DE VACUNA APLICADAS	
NOMBRE DEL MUNICIPIO	AÑO 1997	AÑO 1998
IXTLAHUACAN	1630	620
ARMERIA	200	150
MANZANILLO	300	290
MINATITLAN	300	220
VILLA DE ALVAREZ	380	100
COLIMA	6430	3650
CUAUHTEMOC	1130	1100
COQUIMATLAN	780	570
CÓMALA	490	400
TECOMAN	5720	1910
<b>TOTAL</b>	<b>17360</b>	<b>9010</b>

**RESUMEN DE LAS CAMPAÑAS DE TB. Y BR. EN EL PERIODO DE  
OCTUBRE DE 1997 A AGOSTO DE 1998.**

PRUEBAS DE TUBERCULOSIS.  
48,748

PRUEBAS DE BRUCELOSIS  
49,042

REACTORES A	TUBERCULOSIS	BRUCELA
ARMERIA	1	0
MANZANILLO	1	4
COLIMA	26	0
CUAUHTEMOC	14	4
COQUIMATLAN	1	0
VILLA DE ALVAREZ	16	1
MINATITLAN	16	0
COMALA	10	0
TOTAL	85	9

ACTUALMENTE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROGRAMA DE BARRIDO ABIERTO SON VILLA DE ALVAREZ, COMALA Y ARMERIA. LOS MUNICIPIOS DE MANZANILLO Y TECOMAN SOLICITARON UNA PRORROGA PARA SEGUIR EN EL ESTATUS DE ABIERTO AL PROGRAMA.

LOS DEMAS MUNICIPIOS ( COLIMA, IXTLAHUACAN, MINATITLAN, CUAUHTEMOC, Y COQUIMATLAN ), SE ENCUENTRAN REALIZANDO PRUEBAS DE BARRIDO EXTEMPORANEO, PAGANDO SOLAMENTE LOS HONORARIOS DE LOS MEDICOS VETERINARIOS APROBADOS.

*u/c.*



## **PROGRAMA PARA EL PERIODO DE 1998.**

- CONTRATACION DE DOS TECNICOS COORDINADORES DE ZONA. MAS UN TECNICO PARA EL LABOTARIO.
- CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE BARRIDO MEDIANTE LA REALIZACION DE 15,000 PRUEBAS EN GANADO BOVINO.
- REALIZAR UN PROGRAMA DE INMUNIZACION DE 15,000 HEMBRAS ( 10,000 CON BRUCEL RB51), CON DOSIS REDUCIDAS EN PREDIOS CON SEROPOSITIVIDAD Y 5,000 HEMBRAS DE 3,-6 MESES DE EDAD CON BRUCEL RB51 EN DOSIS NORMAL.
- PRUEBAS A 10,000 HEMBRAS OVINOCAPRINAS Y LA INMUNIZACION DE 2,400 OVINOS CAPRINOS CON MELIREV (REDUCIDA Y NORMAL).
- INSPECCION ANTE Y POST MORTEM AL 100% DE LOS ANIMALES SACRIFICADOS EN RASTROS Y MATADEROS.
- DAR SEGUIMIENTO A BOVINOS POSITIVOS EN FORMA RETROSPECTIVA Y EN RASTROS TOMA DE MUESTRAS Y ENVIOS AL LABORATORIO.

GASTOS DE LA CAMPAÑA DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS  
BOVINA EN LOS AÑOS DE 1997 Y 1998.

CONCEPTO	nov-97	dic-97	ene-98	feb-98	mar-98	abr-98	may-98	jun-98	jul-98	ago-98	GRAN TOTAL
INGRESO TOTAL	163.000,00										163.000,00
COMPRA DE VEHICULOS	1.005,00			968,00							1.973,00
TENENCIA, CALCOMANIAS		6.171,37									6.171,37
SEGUROS DE VEHICULOS		550,00									550,00
COMPRA DE BIOLÓGICOS		12.762,25					2.064,00		321,104,00		12.762,25
ANT. DE COMPUTADORAS		7.071,15									7.071,15
SEGURO DE VEHICULOS		12.762,25									12.762,25
PAGO TOTAL DE COMPUTADORAS			679,65	2.300,00	798,00						3.777,65
MOBILIARIO DE OFICINAS			1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	10.000,00
SUELDOS DE CAPTURISTA			390,00								390,00
PAGO DE INTERNET			1.200,00								1.200,00
CURSO DE CAPTURISTA				12.036,80	1.500,00	4.443,02					18.019,82
MANTT. DE EDIFICIO				683,46		1.445,00		1.234,99			3.363,45
MANTT. DE VEHICULOS						18.500,00		18.460,21			36.960,21
COMPRA DE CORRALES								297,60	575,00	575	1.447,60
HONORARIOS CONTABLES Y FISC.								5.250,00		1.133,12	6.383,12
FLETES								700,00			700,00
PAGO DE PBAS. DE TB. Y BR.							497,00		907	1905	2.409,00
SERV. TELEFONICO							3.561,00	26.932,70	323.585,00	3478,88	334.077,58
SALDO EN CUENTA	164.005,00	39.317,02	3.269,65	16.868,26	3.298,00	26.389,02	3.561,00	26.932,70	323.585,00	3478,88	609.724,63
											62.276,47

13/97



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**  
**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL OPERATIVO**



AVANCE FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1998

PROGRAMAS	DELEGACIÓN: COLIMA		FECHA: 17/SEPTIEMBRE/98							
	COMVENIO		COMPROBADO							
	MONTOS (Miles de Pesos)		MONTOS (Miles de Pesos)							
	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	
	689. Edo	TOTAL	689. Edo	TOTAL	689. Edo	TOTAL	689. Edo	TOTAL	689. Edo	
FERTIRRIGACION	8,801.30	15,985.56	3,817.60	3,817.60	4,419.21	3,458.17	7,877.36	628.47	546.57	1,245.04
T.C. AGRICULTURA POR BOMBEO										
COOPERACION SUELOS SALINOS										
KILO POR KILO	210.00	420.00	111.00	111.00	197.40	197.40	304.80	197.40	197.40	384.80
MECANIZACION	885.00	1,342.50	468.50	390.30	1,092.00	546.00	1,638.00	597.60	307.90	905.50
HORTICULTURA ORNAMENTAL	30.40	60.80								
COCOYERO	75.00	150.00	75.00	75.00						
PALMA DE ACEITE										
FOMENTO ALGODON										
SOYA										
ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS	3,715.20	4,644.00	2,523.40	9.50	3,711.60	927.90	4,639.50	326.60	81.60	408.20
PROGRAMA LECHERO	80.00	100.00	81.80	81.80	65.43	18.35	81.78	37.72	9.43	47.15
GANADO MEJOR	403.75	807.50	240.00		259.47	259.47	518.04			
MEJORAMIENTO GENETICO										
DESARROLLO REGIONAL DE										
PROYECTOS AGROPECUARIOS										
APICOLA	120.00	180.00			111.90	27.98	138.88	17.27	17.27	34.54
SALUD ANIMAL	561.60	1,123.20	250.50							
SANIDAD VEGETAL	1,364.40	2,728.80	661.50	769.60	715.56	715.56	1,431.12	715.56	715.56	1,431.12
TRANSF. DE TECNOLOGIA	731.00	1,462.00	731.00		365.50	365.50	731.00	365.50	365.50	731.00
PROMOCION DE EXPORTACIONES	185.34	370.68	185.30							
EQUIPAMIENTO RURAL	911.30	1,822.60	32.84		263.00	263.00	526.00	41.96	41.96	83.91
CAPACITACION Y EXTENSION	545.90	1,091.80	427.20		217.40	217.40	434.80	158.85	158.85	317.70
P.E.A.T	301.00	602.00	264.80		149.50	149.50	299.00	141.40	141.40	282.80
DESAR. SUST. ZONAS MARGINADAS										
CAFE	857.91	1,057.39	397.00	7.00	29.80	7.00	36.60	29.80	7.00	36.80
HULE										
CACAO										
INFORMACION AGROPECUARIA	136.90	273.80	74.70							
CULTIVOS ESTRATEGICOS										
CITRICOLA	74.00	148.00								
COMERCIALIZACION										
EST. Y PROYECTOS AGROP										
FRIGORIFICO DE CARPICHE										
CONTROL CUARENTENARIO										
FOMENTO AVICOLA										
MEJORAMIENTO DE SUELOS										
ALD. Y RIP. DE MAQUINARIA PESADA										
FIDEICOMISO ALGODONERO										
REHAB. INF. PRODUCTIVA										
FOMENTO FRUTICOLA										
POTRILLO MEJOR										
CONTROL DE MOVILIZACION										
FOMENTO PORCICOLA										
DESARROLLO FUERTE - MAYO										
REPOBLAMIENTO DE GANADO										
DESARROLLO AGROINDUSTRIAL										
CIRCULOS DE CALIDAD										
FERTILIZANTES										
AVENERO										
NOPIALERO										
<b>TOTALES</b>	<b>20,000.00</b>	<b>34,000.00</b>	<b>14,000.00</b>	<b>34,000.00</b>	<b>11,697.77</b>	<b>11,697.77</b>	<b>18,749.00</b>	<b>3,328.13</b>	<b>2,690.43</b>	<b>6,918.66</b>

LA APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO SE DEGUSTA YA QUE SE DESTINARAN CONFORME A LA LIBERACION DE RECURSOS POR PROGRAMA Y SE DEJA SIN EFECTO LA DISTRIBUCION PLASMAADA EN EL INFORME ANTERIOR. ESTO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL FOPE.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
 COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL OPERATIVO  
 ANEXO FÍSICO DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1986



DELEGACIÓN: COLIMA

FECHA: 17/SEPTIEMBRE/86

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS COMISIÓN				SOLICITUDES				AUTORIZADO POR EL COMITÉ TÉCNICO				METAS ALCANZADAS			
		FIN- CANTL DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD	RECA- DAD
FERTILIZACIÓN	HECTÁREAS	3,760	168	226	2,710	230	2,319	270	2,008.83	126	90	220	126.36	14	4	10	14
RECUPERACIÓN SUELOS SALINOS	HECTÁREAS	2,660	866	1,609	2,660	1,009	2,660	1,009	2,660.00	872	127	1,009	2,660.00	1,009	872	107	1,009
MECANIZACIÓN	MÁQUINAS	30	102	102	31	31	31	30	30	20	10	30	22	22	15	7	22
	MÁQUINAS	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
	MÁQUINAS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	MÁQUINAS	94															
	TECNICOS																
	CENTROS																
	ADQ. PLANTAS	4,007	4														
	VIVEROS																
	HA. NUEVAS																
	HA. MANTENIM																
	ADQ. NUECES																
	VIVEROS																
	HA. NUEVAS																
	HA. MANTENIM																
	HECTÁREAS	3,700	600	1,872	15,971	485	3,700	485	3,400.00	420	50	485	421	34	19	53	
	HA. NUEVAS																
	HA. RETIRO																
	HA. OBRA																
	PROYECTO	10	10	13	13	6	6	6	6	3	3	6	2	2	2	2	2
	CABEZA	181	122	143	144	143	143	143	98	72	26	98					
	DOBES	190															
	CABEZA																
	DOBES																
	TERMINOS																
	TÉCNICOS																
	CABEZAS	600	5	47	1,595	31	747	31	747	747		21	46	3	8		
	MACHOS	150	5	700	700	150	150	150	150								
	COLMENA	307	10	1,295	1,295	307	307	307	307								
	TRATAMIENTO	250	5	670	670	44	44	44	44								
	TAMBORES	50	5	34	34	50	50	50	50								
	EXTRAC. MANUAL	3	3	4	4	2	2	2	2								
	EXTRAC. ELEC.	2	2	3	3	2	2	2	2								
	ESTAMP. CERA	1	1	1	1	1	1	1	1								
<b>SUB-TOTALES</b>			1,893	3,506		1,298	1,941	1,941	1,941	1,598	334	10	1,831	1,123	842	108	1,120



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL OPERATIVO  
AVANCE FÍSICO DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1998



FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE 98

DELEGACIÓN: COLOMBIA

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS COMUNITARIAS			SOLICITUDES				AUTORIZADO POR EL COMITÉ TÉCNICO				METAS ALCANZADAS						
		FIB. CANT. DADO	REPRO. ROJ. PRO. DUC. TORRES	N.D.	RECL. ROJAS	CANT. DADO	DICTA. DADO	CAM. TI. DADO	SOU. CITU. DES	CANT. DADO	EL. DATA. ROJAS	PRO. PROP. ROJAS	CO. SU. ME. ROJAS	TAL	DE AC. TAS	EL. DATA. ROJAS	PRO. PROP. ROJAS	CO. SU. ME. ROJAS	Nº PRODUCTORES BENEFICIARIOS
SOLIDARISMO	CAMPESINA	5	N.D.																
SANIDAD VEGETAL	CAMPESINAS	5	N.D.																
TRANSF. DE TECNOLOGÍA	PROYECTOS	15	N.D.																
PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	PAQUETES	1	N.D.																
EQUIPAMIENTO RURAL	HECTÁREAS	34	N.D.																
	CABEZAS	110	N.D.																
	LOTES	12	N.D.																
	DIRRAS	6	N.D.																
	PAQUETES	114	N.D.																
	PIEZAS	279	N.D.																
	PROYECTOS	16	N.D.																
	CURSOS	187	N.D.																
	TECNICOS	12	N.D.																
CAPACITACION Y EXTENSION P.E.A.T	HECTÁREAS	21	N.D.																
	TECNICOS	12.600	N.D.																
DESR. SUST. ZONAS MARGINADAS	HECTÁREAS	12.600	N.D.																
	HECTÁREAS																		
	PAQUETES																		
	PROYECTOS																		
	DIRRAS																		
	HECTÁREAS	290	N.D.																
	PLANTAS	390.000	N.D.																
	CURSOS	26	N.D.																
	PZA. 6 POT	2	N.D.																
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		
	HECTÁREAS																		
	PLANTAS																		

**ACCIONES Y LOGROS ALCANZADOS POR LA FUNDACION PRODUCE COLIMA A.C.  
CON RECURSOS ASIGNADOS A TRAVES DE ALIANZA PARA EL CAMPO 1997**

Septiembre 1998.

**1.- PRESUPUESTO Y PROYECTOS**

AÑO	PRESUPUESTO	No. DE PROYECTOS
1996	\$794,400	9
1997	\$2'300,000	17

**2.- PROYECTOS CONCLUIDOS**

AÑO	TITULO	CONTRIBUCION
1996	Granja Forestal	Información básica sobre el comportamiento de especies forestales en suelos agrícolas (proyectos inconcluso)
1997	Manejo Integrado del minador de los cítricos en limón mexicano.	Determinación de épocas de mayor incidencia, identificación de enemigos naturales, control químico y cultural.

**3.- LINEAS DE INVESTIGACION Y/O TRANSFERENCIA**

CULTIVO Y/O ESPECIE	LINEA DE INVEST. Y/O TRANSF.
LIMON Y OTROS CITRICOS (7)*	Mejoramiento genético, Especies y cultivares, Portainjertos e interinjertos VTC, Fertilidad de suelos, Manejo(crecimiento del árbol)
PLATANO (3)	Producción orgánica, Cultivares resistentes a Sigatoka negra Manejo integrado de la Sigatoka negra, Alternativas de industrialización
MANGO (1)	Crecimiento y floración.
CAÑA DE AZUCAR (1)	Variedades, Fertilización
COCOTERO (1)	Mejoramiento genético.
TAMARINDO (1)	Cenicilla, Podas, Fertilización.
CAFÉ (1)	Potencial productivo, validación variedad Oro Azteca.
CHILE (1)	Variedades
GANADERIA DOBLE PROPOSITO (1)	Manejo y alimentación.

\* NUMERO DE PROYECTOS

A partir de 1998 y en función de las metas programadas se estará generando en la mayoría de los proyectos información de uso para los productores.

**4.- PUBLICACIONES**

En 1996 se apoyo el costo de impresión de seis publicaciones para productores y técnicos  
En 1997 se apoyo el costo de impresión de dos publicaciones para productores y técnicos, dos memoria de eventos de capacitación y la co-edición de un libro técnico.

#### 5.- EVENTOS-DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

- Durante los dos años se han efectuado días de campo, demostraciones y conferencias con la participación de 850 productores y técnicos.
- Participación en la organización del Primer Simposium Internacional de Sigatoka negra en banano con la participación de 251 personas y de 14 países.
- Se apoyaron misiones tecnológicas a productores de plátano a Honduras, a investigador en cítricos a España y se han asistido a siete eventos nacionales (Reuniones, Congresos, Simposios) con la participación de 14 técnicos y 35 productores.

#### 6.- AVANCES

Además de las actividades antes señaladas, se considera que la Fundación Produce Colima ha logrado avances importantes como:

- Conformación por productores representativos.
- Funcionamiento autónomo, pero coordinado con las dependencias del sector.
- Imagen de institución de apoyo al sector.
- Disposición de los productores para participar con recursos en los proyectos.
- Autorización para recibir donativos deducibles de impuestos.
- Participación interinstitucional en los proyectos.

1042  
ING. SINECIO

OFICIALIA MAYOR  
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES  
CIRCULAR NUM. 18

ASUNTO: PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1998.

México, D.F., julio 27 de 1998.

CC. DELEGADOS DE LA S.A.G.A.R.  
PRESENTE.

En las Normas de Operación de la Alianza para el Campo 1998, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio del presente, se señala que en apoyo a las acciones de seguimiento, control y supervisión de los programas de Fomento Agrícola, Fomento Ganadero y de Sanidad Agropecuaria, se otorgan recursos gubernamentales por un monto máximo del 3% para gastos de operación excepto para aquellos programas, en donde esté explícito en los componentes de apoyo. Asimismo, se establece la prioridad de asignación a los Distritos de Desarrollo Rural, considerando el gasto operativo como viáticos, pasajes, ayudas de trabajo en campo, gasolina, entre otros, y como excepción sustentada plenamente, dichos recursos podrán orientarse a la adquisición de equipo de cómputo, vehículos y servicios personales.

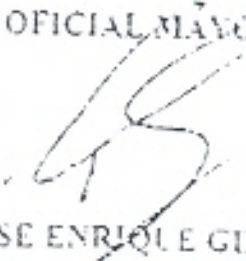
En este sentido, se preparó la propuesta de "Lineamientos para la Aplicación de Gastos de Operación de los Programas de la Alianza para el Campo 1998", que se adjuntan al presente.

Con el propósito de que estos Lineamientos queden integrados a la normatividad de operación de los Programas de la Alianza para el Campo 1998, se los instruye a que los sometan a la aprobación de los Comités Técnicos de los Federados.

Aprovechamos la ocasión para reiterarles nuestra consideración más distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL OFICIAL MAYOR

  
LIC. JOSÉ ENRIQUE GIRON ZENIL.

EL COORDINADOR GENERAL  
DE DELEGACIONES

  
ING. RICARDO BOISSON GARCIA.

C.c.p. MVZ. Francisco J. Guerra Treviño -Subsecretario de Agricultura y Ganadería.-Presente.  
Ing. José Antonio Menaiza Azueta -Subsecretario de Desarrollo Rural.-Presente  
Lic. Andrés Casca Flores -Subsecretario de Planeación.-Presente.  
MVZ. Enrique Bañeres Cruz -Director General de la CONASAG.-Presente.  
Lic. Carlos Espinosa Vargas -General Interno y Delegado en la SAGAR.-Presente.  
Lic. César de Jesús Pineda -Director General de Programación, Organización y Presupuesto.-Presente



OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES

México, D.F., agosto 6 de 1998.

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE GASTOS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1998.**

---

**INTRODUCCIÓN**

Los presentes lineamientos se establecen para dar cumplimiento a las "Normas de Operación de la Alianza para el Campo 1998, de los Programas de Fomento Agrícola, Ganadero, Desarrollo Rural y Sanidad Agropecuaria", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de junio de 1998, en lo referente a los gastos de operación previstos para atender preferentemente el funcionamiento de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Estos lineamientos deberán someterse a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal (FCFAE) y servirán de base para la elaboración de los procedimientos específicos que autorizará, de manera unánime, el Comité de cada entidad federativa.

Por otra parte, pretenden que el ejercicio de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia y transparencia, para fortalecer las estructuras administrativas en las entidades federativas que se encuentran vinculadas al cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Alianza para el Campo.

**ASPECTOS GENERALES**

1. Las "Normas de Operación" establecen que en apoyo a las acciones de seguimiento, control y supervisión de los programas de la Alianza, se otorgarán recursos gubernamentales para gastos de operación por un máximo del 3% del monto total autorizado para cada programa. No obstante que estos recursos están orientados a favorecer el gasto operativo, como excepción plenamente justificada podrán aplicarse a la

104

25/92

OFICIALÍA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES

México, D.F., agosto 6 de 1998.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE GASTOS  
DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL  
CAMPO 1998.

---

- adquisición de bienes de inversión y a la contratación de servicios personales.
2. Por recursos gubernamentales se entiende la suma de recursos convenidos por los gobiernos Federal y Estatal, para instrumentar los programas de la Alianza para el Campo en cada entidad federativa durante 1998.
  3. El 3% del recurso gubernamental de cada programa será el tope máximo a ejercer como gasto operativo.
  4. En los anexos técnicos de los programas de Transferencia de Tecnología, Capacitación y Extensión, Equipamiento Rural, PEAT, Café, Desarrollo Integral de Zonas Indígenas, Palma de Aceite, Hule, Desarrollo Agroindustrial, Nopalero, Avenero y Cacao, está prevista la mecánica del ejercicio del gasto, por lo que los presentes lineamientos no son aplicables a estos programas.

SUJETOS DE APOYO

5. Los apoyos presupuestales se destinarán preferentemente a los DDR's y, en segundo orden, a las comisiones, subcomisiones, comités, subcomités y/o agentes técnicos formalmente establecidos conforme a las "Normas de Operación" y Anexos Técnicos, así como a las delegaciones estatales de la SAGAR.

10/92

OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES

México, D.F., agosto 6 de 1998.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE GASTOS  
DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL  
CAMPO 1998.

---

CRITERIOS DE DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

6. Se propone como orientación general que:

- a) El 30% del total de los recursos se asigne a los DDR's
- b) Otro tanto igual se distribuya entre los DDR's atendiendo al número de solicitudes y productores atendidos durante 1997, al grado de dificultad de operación según el componente y a la extensión geográfica que cubran los DDR's.
- c) El 40% restante se destine a la operación de las comisiones, subcomisiones, comités, subcomités y/o agentes técnicos, así como a las delegaciones estatales de la SAGAR, con base en los programas de actividades que presenten al Comité Técnico.

El Comité Técnico comunicará por oficio los montos aprobados a cada uno de los sujetos de apoyo.

7. Los recursos que autorice el Comité Técnico del FOFAE para gastos de operación deberán ser asignados de acuerdo a las ministraciones federales y estatales que se radiquen al Fideicomiso. En caso de que se realice alguna reprogramación de los recursos de la Alianza, el Comité fijará, por acuerdo unánime, los nuevos montos.
8. Con el fin de llevar el control de los gastos realizados, se efectuará su registro a nivel de partida y en forma independiente al que se realiza para el gasto administrativo del programa normal.

22/92

OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES

México, D.F., agosto 6 de 1998.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE GASTOS  
DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL  
CAMPO 1998.

---

CONCEPTOS DE GASTO

9. Los conceptos de gasto que podrán cubrirse son:

a) GASTOS DE OPERACION

- Viáticos y Pasajes
- Combustibles y Lubricantes
- Gastos de Alimentación
- Ayuda de Trabajo en Campo
- Mantenimiento Menor de Vehículos Oficiales (tales como afinaciones, adquisiciones y composturas de llantas, alineación y balanceo y adquisición de baterías).
- Otros Gastos (tales como fotocopiado, material de oficina y consumibles de cómputo).

Con el objeto de evitar la duplicidad de pagos, se deberá cuidar que para una misma comisión no concurren conceptos de gasto similares, ya sea de los arriba indicados o de los que estén incluidos en los programas normales de las unidades administrativas.

Las tarifas, cuotas, condiciones y forma de comprobación de estos gastos deberán ser acordadas por el Comité Técnico del FOFAE, considerando las características económicas y de infraestructura de servicios en las regiones del Estado.

OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES

México, D.F., agosto 6 de 1998.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE GASTOS  
DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL  
CAMPO 1998.

---

b) GASTOS DE INVERSIÓN

- Equipo de Cómputo.
- Vehículos de Tipo Austero.

La solicitud de adquisición de los bienes de inversión requiere que se demuestre ante el Comité Técnico la necesidad de los mismos, así como describir sus características técnicas, presentar cotizaciones y definir las actividades que se cubrirán con estos equipos.

Previo a su adquisición, deberá considerarse su mantenimiento y aseguramiento correspondiente. Asimismo, los bienes deberán comprarse por cuenta y orden del Gobierno Estatal y, dado que el activo será para apoyar principalmente a los DDR's, se sugiere convenir su inmediata transferencia vía donación o comodato por tiempo indefinido. En caso de que se opte por la donación, el DDR deberá demostrar al Gobierno Estatal, mediante el registro correspondiente, que fueron dados de alta en sus activos.

c) CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Se deberá efectuar bajo el régimen de honorarios y las actividades a desarrollar con estos servicios serán técnicas, operativas y/o de supervisión.

El perfil debe corresponder a la especialidad que demande cada componente de los programas de la Alianza para el Campo. Para actividades de menor responsabilidad se podrán hacer las gestiones necesarias a fin de apoyarlas con personal de servicio social.

OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES

México, D.F., agosto 6 de 1998.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE GASTOS  
DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL  
CAMPO 1998.

---

La contratación del personal de apoyo será a través de un tercero y se realizará por cuenta y orden del Gobierno del Estado. Para establecer el salario que se otorgará al personal contratado, se deberá tomar como referencia el pagado para cada nivel a los trabajadores federales o estatales.

10. Considerando que cuando se disminuya el presupuesto de la Alianza se disminuirán estos gastos en la misma proporción, deberá tenerse especial cuidado con los compromisos que se asuman, principalmente en la contratación de servicios personales.
11. Los gastos de operación, de inversión y de servicios personales que autorice el Comité Técnico del FOFAE, tendrán como requisito indispensable la presentación previa del Programa de Trabajo que estará a cargo de las unidades operativas, donde deberán incluirse las actividades y conceptos de gasto a desarrollar y el nombre de los responsables de su ejecución, así como el calendario del ejercicio físico y financiero.

COMISION BIPARTITA

12. La Comisión Bipartita, establecida en la cláusula décima sexta del apartado "De La Coordinación Institucional" del Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa de Alianza para el Campo suscrito en 1996 entre los gobiernos Federal y Estatal, tendrá las atribuciones siguientes en materia de la aplicación de los gastos de operación:

- Integrar la información correspondiente al inciso b del lineamiento 6, para la autorización del Comité Técnico del FOFAE.

OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES

México, D.F., agosto 6 de 1998.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE GASTOS  
DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL  
CAMPO 1998.

---

- Verificar que los gastos de operación contenidos en los programas de trabajo de los DDR's, se apeguen a los lineamientos y procedimientos específicos que autorice el Comité Técnico, así como presentarlos para su autorización.
- Presentar al Comité Técnico información mensual del ejercicio de los recursos.
- Verificar que los montos a ejercer por persona se apeguen a lo establecido en los lineamientos y procedimientos específicos que autorice el Comité Técnico respecto a viáticos, pasajes, gasolina, pago de alimentación, ayuda de trabajo en campo, etc.
- Revisar y validar los requerimientos para la contratación de personal que presenten los DDR's para la operación de los programas y presentar la propuesta al Comité Técnico para su autorización.

En donde no opere la Comisión Bipartita, un grupo equivalente realizará las funciones de ésta.

FISCALIZACIÓN

13. Corresponde a la Contraloría Estatal la fiscalización de los gastos de operación, con base en el Convenio de Coordinación suscrito con la SECODAM, así como en los lineamientos, el procedimiento específico de los gastos de operación y el Programa de Trabajo que autorice el Comité Técnico del FOFAE.

M

31/92

Las dependencias y entidades se abstendrán de convocar, formalizar o modificar contratos de obras públicas, cuando no cuenten con el oficio de autorización de inversión correspondiente emitido por la Secretaría.

Cuando distintas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados por región o por servicio de cada una de las dependencias y entidades, sean las que realicen las contrataciones, los montos a que se refiere este artículo se calcularán de acuerdo al presupuesto que a cada una de ellas le corresponda ejercer.

**ARTÍCULO 69.** Para los efectos del artículo 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza, que podrán realizar las dependencias y entidades durante el año de 1998, serán los siguientes:

Volumen Anual de Adquisición Presupuestado (miles de pesos)		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo de cada operación que podrá adjudicarse habiendo convocado, a cuando menos tres proveedores (miles de pesos)	
Mayor de	Hasta		Dependencias	Entidades
	5,000	20	110	110
5,000	10,000	25	155	155
10,000	15,000	30	200	200
15,000	30,000	35	265	265
30,000	50,000	40	330	330
✓ 50,000	100,000	45	385	385 ✓
100,000	150,000	50	407	480
150,000	250,000	55	407	580
250,000	350,000	60	407	700
350,000	450,000	70	407	830
450,000	600,000	75	407	1,000
600,000	750,000	80	407	1,175
750,000	1'000,000	85	407	1,380
1'000,000		90	407	1,620

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las dependencias y entidades se abstendrán de convocar, formalizar o modificar contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza, cuando no cuenten con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado para hacer frente a dichos contratos.

Cuando distintas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados por región o por servicio de cada una de las dependencias y entidades, sean las que realicen las contrataciones, los montos a que se refiere este artículo se calcularán de acuerdo al presupuesto que a cada una de ellas le



**ACTA DE LA ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA  
DEL SUBCOMITÉ HIDROGRÍCOLA  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
"FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA"  
EFECTUADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998.**

LUGAR, FECHA Y HORA:

En la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. Carlos de la Madrid Béjar S/N "La Posta", en la ciudad de Colima, Col., siendo las 18:00 horas del día 3 de septiembre de 1998.

INTERVIENEN:

En representación del Ing. Lorenzo Hernández Arreguín, Secretario de Desarrollo Rural y Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, el Ing. Roberto Maldonado Leo; el C. Lic. Arnoldo Vogel Guzmán, Gerente Estatal de la CNA y Secretario Técnico de este Subcomité; el Ing. Manuel Guizar Fuentes, en representación del el C. Ing. Juan Jaime Montemayor Dávila, Delegado Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; el Ing. José Cortés Navarro, en representación del C. Lic. Ángel Mario Martínez Torres, Secretario de Planeación del Gobierno del Estado; el Ing. Víctor Rogelio Velasco Lizama, Encargado de la Dirección de Fomento Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Rural. Por la Comisión Nacional del Agua, los CC. Ings. Netzahualcóyotl Noriega Guerrero y José Robles Manzo Enlace del Programa Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica e Ingeniero en Jefe del Distrito de Riego 053, respectivamente. En representación de los Usuarios, los CC. Gustavo Ochoa Amador y Pablo Ochoa Mendoza. Como invitados a esta reunión, el Ing. Fernando Rodríguez Loaiza y el Arq. Rubén Juárez Villagómez, Gerente y Residente Especializado del Fideicomiso de Riesgo Compartido, respectivamente.

MOTIVO:

La reunión se llevó a cabo conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del Quórum e Instalación de la Sesión.
- III. Lectura de la Minuta de la Décima Reunión Ordinaria.
- IV. Presentación de Proyectos de Obra para su análisis y validación.
- V. Asuntos Generales.

DESARROLLO  
DE LA REUNIÓN:

Pasada lista de asistencia y verificado el Quórum legal, se instaló la Sesión. Inmediatamente después se acordó obviar la lectura de la minuta de la Décima Reunión, celebrada el 13 de agosto de 1998, dado que ésta ya había sido leída, firmada y aprobada con antelación por los miembros del Subcomité.

**ACTA DE LA ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA  
DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
"FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA"  
EFECTUADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998.**

**PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA:**

Cumpliendo el punto IV de la Orden del Día, el Ing. Netzahualcóyotl Noriega Guerrero, en el contexto del *Programa Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica*, presentó ocho Proyectos de Obra:

- **Solicitud N° PUEAEE-032:** Alberto Vargas Alvizas solicita la electrificación y equipamiento de un pozo, que tiene un gasto disponible de 365 l/s para regar hortalizas. El costo aproximado de la obra es de \$ 51,881.73 en beneficio de 2.5 hectáreas y dos productores del Ejido "Las Trancas", municipio de Ixtlahuacán.
- **Solicitud N° PUEAEE-033:** Abel Aguilar Chávez, solicita la rehabilitación de pozo, equipo de bombeo y sistema eléctrico de un pozo que tiene un gasto disponible de 60 l/s para regar limón, palma de coco, mango y maíz. El costo aproximado de la obra es de \$ 113,420.20 en beneficio de 51 has. y 13 productores del "Ejido Zorrillos", municipio de Armería.
- **Solicitud N° PUEAEE-034:** Rosalina Jiménez García solicita la rehabilitación de pozo, equipamiento y electrificación de un pozo que tiene un gasto de 30 l/s para regar limón, mango y tamarindo. El costo aproximado es de \$ 146,520.00 en beneficio de 51 has. y 11 productores del "Ejido Zorrillos", municipio de Armería.
- **Solicitud N° PUEAEE-035:** Elias Martínez Delgadillo solicita la electrificación y equipamiento de pozo, que tiene un gasto disponible de 30 l/s para regar 46.8 hectáreas de melón, sandía y maíz. El costo aproximado es de \$ 93,092.00 en beneficio 4 pequeños propietarios del predio "El Recuerdo", municipio de Tecomán.
- **Solicitud N° PUEAEE-036:** José Francisco Suárez Larios, solicita la electrificación y equipamiento de un pozo, con gasto disponible de 30 l/s para regar plátano. El costo aproximado es de \$ 68,631.00 en beneficio de 25 hectáreas y 3 productores del Ejido "El Colomo y la Arena", municipio de Manzanillo.
- **Solicitud N° PUEAEE-037:** Genaro Nava Ojeda solicita la electrificación y equipamiento de un pozo, que tiene un gasto disponible de 25 l/s para regar plátano y palma. El costo aproximado de la obra es de \$ 65,000.00 en beneficio de 10 hectáreas y dos productores del Ejido "El Colomo y la Arena".

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones scattered below the list items.

**ACTA DE LA ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA  
DEL SUBCOMITÉ HIDROGRÁCOLA  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
"FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA"  
EFECTUADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998.**

- Solicitud N° PUEAEE-038: Arturo Valencia López, solicita la rehabilitación de pozo, sistema eléctrico y equipo de bombeo, en beneficio de 58 hectáreas y 2 pequeños propietarios, del municipio de Villa de Alvarez. El costo aproximado es de \$ 146,665.00.
- Solicitud N° PUEAEE-039: Prudencio Rodríguez Márquez, solicita la rehabilitación de pozo y sistema de bombeo, en beneficio de 40 hectáreas y la pequeña propiedad "Santander", del municipio de Armería. El costo aproximado es de \$ 94,000.00.

El Programa Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola puso a consideración del Subcomité Hidroagrícola el siguiente proyecto de obra:

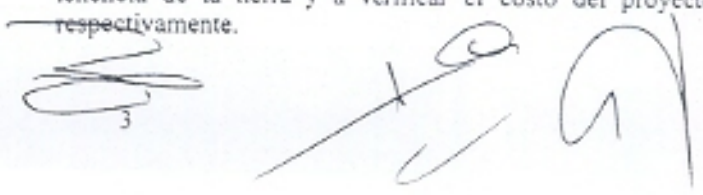
- Solicitud N° PUIPIH-049: Rodolfo Chávez Arteaga solicita el suministro e instalación de 823 metros de tubería de pvc de 4", así como zanjas y piezas especiales, en beneficio de 2.75 hectáreas y 1 productor de la Unidad de Riego "Salsipuedes", perteneciente al Ejido Jilotupa, municipio de Ixtlahuacán. El costo aproximado de la obrar es de \$ 26,880.00.

El Programa Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego presentó un proyecto de obra, a saber:

- Solicitud N° RM-053-016: La Asociación de Usuarios del Módulo Cihuatlán Margen Derecha, solicita el revestimiento de concreto hidráulico en canales de construcción de estructuras de concreto reforzado, cuyo proyecto ejecutivo incluye la preparación de terracerías, formación de bordos y terraplenes con material producto de banco de préstamo, excavación a cielo abierto y el revestimiento de concreto hidráulico del canal principal margen derecha del K 1+960 al K 3+960. El importe total de la obra se estima en \$1'700,000.00, en beneficio de 227 hectáreas y 25 usuarios.

**Acuerdos:**

1. El Subcomité Hidroagrícola aprueba la totalidad de proyectos de obra presentados en esta onceava reunión. Las solicitudes N° PUEAEE-033, PUEAEE-035 y PUIPIH-049 quedan condicionadas a la verificación por parte de CNA de: si se trata de un nuevo equipo de bombeo o si es reposición, a que la Sociedad de Producción Rural "El Recuerdo" acredite la tenencia de la tierra y a verificar el costo del proyecto, respectivamente.



**ACTA DE LA ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA  
DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
"FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA"  
EFECTUADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998.**

**ASUNTOS GENERALES:**

El Ing. José Robles Manzo presentó a consideración la solicitud de la Asociación de Usuarios del Módulo Tecuanillo, para modificar el proyecto de obra "Presurización de la Red Interparcelaria de la Zona de Riego N° 10 de Tecuanillo", que fue aprobado en la Trigésima Reunión del Comité Técnico del FOFAE celebrada el 25 de junio del año en curso, con un apoyo de \$ 326,742.66 para una superficie de 50 Ha. y 6 beneficiarios. Los usuarios solicitan: aumentar la superficie a 52.48 ha. y el costo de la obra a \$ 630,172.31, resultando un importe total de \$ 78,103.39, lo cual fue aprobado por el Subcomité Hidroagrícola.

Respecto del Proyecto N° PUIH-021: Unidad de Riego "Las Tunas", se informó que para la instalación del sistema de riego interparcelario en 24 hectáreas, el Coplade del Municipio de Colima apoyará a los usuarios con \$ 20,000.00, quienes a su vez aportarán igual cantidad, para hacer un total de aportación por parte de los productores de \$ 40,000.00, mientras que CNA aportará el 50% y el Gobierno del Estado el 10% del costo total, tal y como lo establece la normatividad del Programa.

Por otro lado, se informó de la conclusión del proyecto de obra "El Tecualanal", municipio de Ixtlahuacán, representado por el usuario Celedonio Rincón, que estuvo a cargo de la empresa "A'S Inter-Agro", restando sólo realizar una visita técnica de campo con personal de la Secretaría de Desarrollo Rural y Comisión Nacional del Agua, para comprobar los trabajos ejecutados.

Se dio por terminada la reunión a las 19:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y al calce los que en ella intervinieron, acordándose turnar los planteamientos al Comité Técnico del FOFAE para su dictamen definitivo y comunicación a los interesados, además de dar cumplimiento a los compromisos acordados en esta reunión.

CIERRE:

EN REPRESENTACIÓN DEL  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL  
Y PRESIDENTE SUPLENTE  
DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA

ING. ROBERTO MALDONADO LEO

EL GERENTE ESTATAL DE CNA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL  
SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA

LIC. ARNOLDO VOGEL GUZMÁN

ACTA DE LA ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA  
DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
"FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA"  
EFECTUADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

EN REPRESENTACIÓN DEL  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGAR



ING. MANUEL GUIZAR FUENTES

EN REPRESENTACIÓN  
DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN



ING. JOSÉ CORTÉS NAVARRO

EL ENLACE DEL PUEAEE




ING. NETLAHUALCÓYOTL NORIEGA G.

EL INGENIERO EN JEFE  
DEL DISTRITO DE RIEGO 053-COLIMA



ING. JOSÉ ROBLES MANZO

EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO  
AGROPECUARIO DE LA SEDUR



ING. VÍCTOR R. VELASCO LIZAMA

EN REPRESENTACIÓN DE  
LOS USUARIOS DE AGUAS NACIONALES



C. GUSTAVO OCHOA AMADOR



PABLO OCHOA MENDOZA

POR EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

EL GERENTE



ING. FERNANDO RODRÍGUEZ LOAIZA

EL SUPERVISOR ESPECIALIZADO



ARQ. RUBÉN JUÁREZ H. LAGÓMEZ

**PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO  
PROGRAMAS HIDROAGRÍCOLAS DE LA CNA  
ANEXO AL ACTA N° 11 DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA DEL 3/SEPTIEMBRE/98.**

1. Solicitudes del Programa Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica analizadas por el Subcomité Hidroagrícola que se ponen a consideración del Comité Técnico del FOFAE:

N° DE SOLICITUD	NOMBRE DEL PRODUCTOR	UNIDAD DE RIEGO Y MUNICIPIO	TENENCIA DE LA TIERRA	BENEFICIARIOS			COSTO DE LA OBRA EN MILES			
				HA.	FAM.	USUARIOS	CNA	GOB. DEL EDO	SUBTOTAL	
PUEAEE-002	Vargas Alvarez, Alberto Guerrero, Miguel	"Las Trancas", Iretubación	Ejidal	25	2	20.752.89	25.940.87	5.188.17	51.081.73	
PUEAEE-003	Aguilar Chávez, Abel Vediquez, Ivettia Sánchez, Estrella Magalón Madrigal, Daniel Gómez Sánchez, Ceo Escamilla, Plutarco Figueroa Santos, José Del Toro Mesa, Jesús Figueroa, Ignacia María García, Guadalupe Chávez, Teófilo Aguirre, Pedro García, Genaro	"Zombitos", Arriera	Ejidal	51	13	45.368.08	56.710.10	11.542.02	113.420.20	
PUEAEE-004	Jirón García Rosalva Pano Gamás, Cipriano Padilla Castaño, Julián Cerveras Sevilla, Ramón Pascúa Cobalón, Leonardo Sosa López, Santiago Caraballo Juárez, Jesús García Velázquez, Juvenita García Morán, J. Gpe Barbosa Pardo, Jaime IIMM	"Zombitos, Pozo N° 7", Arriera	Ejidal	51	11	58.608.00	73.260.00	14.652.00	146.520.00	
PUEAEE-005	Martínez Delgado, Elio Martínez Delgado, Enrique Martínez Delgado, Ma. de Jesús Martínez Delgado, Felisa Suárez Linares, José Lito Delgado, Indalecio Corcorano, Pedro	"El Recuerdo", Tecoman	Pequeña Propiedad	45.0	4	37.236.80	48.546.00	9.329.20	93.092.00	
PUEAEE-006	Nava Ojeda, Genaro Trujero, Baltazar	"Antonio Chávez Mendosa", Manzanillo	Ejidal	25	3	27.432.40	34.315.50	6.883.10	68.631.00	
PUEAEE-007	Villavicencio, Genaro Trujero, Baltazar	Lomas del Pedregal, Manzanillo	Ejidal	10	2	26.000.00	32.500.00	6.500.00	65.000.00	
PUEAEE-008	Villavicencio, Genaro Robín Velázquez, J. Gpe	"La Comaltica", Villa de Álvarez	Ejidal	58	2	56.666.00	73.332.50	14.666.50	146.665.00	
PUEAEE-009	Rodríguez Márquez, Prudencio	"Santander", Arriera	Pequeña Propiedad	40	1	37.000.00	47.000.00	9.400.00	94.000.00	
				284.30	38	311,683.97	389,604.97	77,920.99	779,209.93	

18/01/98



2.- Solicitud del Programa Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola analizada por el Subcomité Hidroagrícola que se pone a consideración del Comité Técnico del FOFAE:

Nº DE SOLICITUD	NOMBRE DEL PRODUCTOR	LOCALIDAD Y MUNICIPIO	TENENCIA DE LA TIERRA	BIENEFICIOS			COSTO DE LA OBRA EN MILES		
				HA.	FAM.	USUARIOS	CNA	GOB. DEL EDO.	SUBTOTAL
PUPH-049	Cróvez Arcega, Rodolfo	"Salinas de las Salinas"	Ejidal	2.75	1	10,752.00	13,440.00	2,688.00	26,880.00
				2.75	1	10,752.00	13,440.00	2,688.00	26,880.00

2.- Solicitud del Programa Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego analizada por el Subcomité Hidroagrícola que se pone a consideración del Comité Técnico del FOFAE:

Nº DE SOLICITUD	NOMBRE DEL PRODUCTOR	LOCALIDAD Y MUNICIPIO	TENENCIA DE LA TIERRA	BIENEFICIOS			COSTO DE LA OBRA EN MILES		
				HA.	FAM.	USUARIOS	CNA	GOB. DEL EDO.	SUBTOTAL
RM-053-015	Asociación de Usuarios del Módulo Chruatlán, Jalisco (Módulo Derecho)	Módulo de Riego Chruatlán, Jalisco (Módulo Derecho)	25 voluntaria	25	25	850,000	850,000	0	1,700,000
				227	25	850,000	850,000	0	1,700,000

4.- Acuerdos del Subcomité Hidroagrícola que se ponen a consideración del Comité Técnico del FOFAE para su conocimiento y/o aprobación:

1. El Subcomité Hidroagrícola aprueba las 10 Propuestas de Obra presentadas en la sesión. La estructura financiera en el caso de la solicitud RM-053-015 será la siguiente: Aportación del Gobierno Federal a través de la CNA: 50%, Usuarios: 50%. El Gobierno del Estado de Colima no aportará su correspondiente 10%, dado que dicha obra no se localiza en territorio estatal. Las solicitudes N° PUEAEE-033, PUEAEE-035 y PUPH-049 quedan condicionadas a la verificación por parte de CNA de su ser trata de un nuevo equipo de bombeo o si es reposición, a que la Sociedad de Producción Rural "El Nacional" acredite la tenencia de la tierra y a confirmar el costo del proyecto, respectivamente.
2. El Subcomité Hidroagrícola aprueba la modificación del Proyecto de Obra "Reparación de la Red Interaérea de la Zona de Riego N° 10 de Toluatlán", para ampliar la superficie beneficiada de 50 a 52.40 hectáreas y el apoyo de la Alianza para el Campo de \$ 326,742.65 a \$ 370,103.30.

5.- Resumen de avances de autorizaciones y pagos de los Programas Hidroagrícolas incorporados a la "Alianza para el Campo" en Colima, a la fecha de la presente acta.

UNIDAD	CONVENIDO			AUTORIZADO			PAGADO			
	CANT	MONTO (Miles de pesos)	%	UNIDAD	CANT	%	UNIDAD	CANT	%	MONTO (Miles de pesos)
PUEAEE	56	4,660	54.0	POZO	20.0	54.1	POZO	11	19.6	1,025.3
PUPH	24	3,870	83.3	UNIDADES	20.0	99.9	UNIDAD	5	20.9	677.6
PRMOR	2,266	16,400	62.0	HAS.	1,414	64.0	HAS.	396	17.0	1,065.4
	56	4,660	50	POZO	20.0	56.3	POZO	11	19.6	1,025.3
TOTAL ACUMULADO	24	3,870	83.3	UNIDAD	20.0	99.9	UNIDAD	5	20.8	677.6
	2,266	16,400	62.0	HAS.	1,414	64.0	HAS.	396	17.0	1,065.4

PROPONE  
LA SUBCOMISIÓN HIDROAGRÍCOLA

EL SECRETARIO TÉCNICO  
  
C. LIC. ARNALDO VOGEL GOZMAN

EL REPRESENTANTE  
DEL PRESIDENTE SUPLENTE  
  
C. ING. ROBERTO MALDONADO LEO

ANEXO  
CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN

SOLICITUDES ANALIZADAS EN LA QUINGUAGESIMA TERCERA REUNION DE LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, PARA LA CONSIDERACION DE SU AUTORIZACION AL COMITE TECNICO DEL FOFAE.

No DE SOLICITUD	NOMBRE DEL PRODUCTOR	LOCALIDAD	APOYO SOLICITADO		
			UNIDAD	CANTIDAD	MONTO (\$)
		ÁMBITO ESTATAL	PAGO A TÉCNICOS	10	160,000.00
			PAGO AL COORDINADOR	1	25,552.00
			TALLERES A TÉCNICOS	6	30,000.00
			TALLERES A PRODUCTORES	66	59,400.00
			GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO	8	14,765.00
			PARCELAS Y/O MÓDULOS DEMOSTRATIVOS	14	28,000.00
			ESPECIALISTAS (HRS.)	114	17,100.00
			MATERIALES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	7	35,000.00
			MATERIAL TÉCNICO Y DIDÁCTICO	20	10,000.00
			RED NACIONAL DE EXTENSIONISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	2	14,400.00
			GASTOS DE OPERACIÓN(MATERIAL	4	16,327.20
					410,554.20

2.- ACUERDOS DE LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO RURAL QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL COMITE TECNICO DEL FOFAE PARA SU APROBACION:

**ACUERDOS**

DESPUES DE ANALIZAR LOS CONCEPTOS Y MONTOS ECONOMICOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, PREDICTAMINO POSITIVAMENTE LA SOLICITUD DE LOS MISMOS.

3.- RESUMEN DE AVANCES DE AUTORIZACIONES Y PAGOS DEL COMPONENTE DE CAPACITACION Y EXTENSION DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN COLIMA A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA

	CONVENIDO			AUTORIZADO					PAGADO				
	UNIDAD	CANT.	MONTO	UNIDAD	CANT.	%	MONTO	%	UNIDAD	CANT.	%	MONTO	%
ACUMULADO			1'091,800.00				356,632.50					317,928.16	
SOLICITADO EN LA PRESENTE ACTA							410,544.20						
TOTAL			1'091,800.00				767,176.70					317,928.16	



## ANEXO

## PROGRAMA SINDER CAFE

1. SOLICITUDES ANALIZADAS EN LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, PARA LA CONSIDERACIÓN DE SU AUTORIZACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE.

No DE SOLICITUD	NOMBRE DEL PRODUCTOR	LOCALIDAD	APOYO SOLICITADO		
			UNIDAD	CANTIDAD	MONTO (\$)
		ÁMBITO ESTATAL	PAGO A TECNICOS	2	32,000.00
			TALLERES A PRODUCTORES	10	9,000.00
			GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO	1	4,500.00
			PARCELAS Y/O MÓDULOS DEMOSTRATIVOS	1	2,000.00
			ESPECIALISTAS (HRS.)	50	7,500.00
			MATERIALES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN		15,000.00
			MATERIAL TÉCNICO Y DIDACTICO		2,000.00
			GASTOS DE OPERACIÓN	4	2,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>74,000.00</b>

- 2.- ACUERDOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO RURAL QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE PARA SU APROBACIÓN:

## ACUERDOS

DESPUÉS DE ANALIZAR LOS CONCEPTOS Y MONTOS ECONÓMICOS, SOLICITADOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1998, LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, PREDICTAMNO COMO POSITIVA LA SOLICITUD DE LOS MISMOS.

- 3.- RESUMEN DE AVANCES DE AUTORIZACIONES Y PAGOS DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO RURAL DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN COLIMA A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA

EN MILES DE PESOS

	CONVENIDO			AUTORIZADO					PAGADO				
	UNIDAD	CAN.	MONTO	UNIDAD	CANT	%	MONTO	%	UNIDA	CAN.	%	MONTO	%
ACUMULADO			190,200.00				75,400.00					29,863.17	
SOLICITADO EN LA PRESENTE ACTA							74,000.00						
<b>TOTAL</b>			<b>190,200.00</b>				<b>149,400.00</b>					<b>29,863.17</b>	

4/1/01











ANEXO  
PROGRAMA ELEMENTAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN  
DE GRANOS BÁSICOS (PEAT), CICLO P V 98 - 98

1. SOLICITUDES ANALIZADAS EN LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, PARA LA CONSIDERACIÓN DE SU AUTORIZACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE

No DE SOLICITUD	NOMBRE DEL PRODUCTOR	LOCALIDAD	APOYO SOLICITADO		
			UNIDAD	CANTIDAD	MONTO (\$)
		ÁMBITO ESTATAL	PAGO A TÉCNICOS	21	\$250,000.00
			PAGO A COORDINADORES	2	\$30,000.00
			PARCELAS DEMOSTRATIVAS	21	\$10,500.00
			GASTOS DE OPERACIÓN	1	\$12,500.01
			TOTAL		\$303,000.01

- 2.- ACUERDOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO RURAL QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE PARA SU APROBACIÓN:

**ACUERDOS**

- ✓ DESPUÉS DE ANALIZAR LOS CONCEPTOS Y MONTOS ECONÓMICOS SOLICITADOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ELEMENTAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS (PEAT), CICLO P V 98 - 98., PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1998, LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO RURAL PREDICTAMINO COMO POSITIVA LA SOLICITUD DE LOS MISMOS.

- 3.- RESUMEN DE AVANCES DE AUTORIZACIONES Y PAGOS DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN COLIMA A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA

	CONVENIDO			AUTORIZADO					PAGADO				
	UNIDAD	CAN	MONTO	UNIDAD	CANT.	%	MONTO	%	UNIDA	CANT.	%	MONTO	%
ACUMULADO			602,000.00				298,999.99					282,798.14	
SOLICITADO EN LA PRESENTE ACTA							303,000.01						
TOTAL			602,000.00				602,000.00					282,798.14	



Instituto Nacional de Capacitación  
del Sector Agropecuario, A. C.

Colima, Col., 21 de Septiembre de 1998.

**Ing. Marco Antonio Sinecio Moreno**  
Subdelegado de Planeación y  
Desarrollo Rural de la Delegación  
Estatad de la SAGAR



**PRESENTE**

Hago referencia a su oficio No 126/219 de fecha 21 de Julio de 1998, donde me solicita que se verifique la nacenacia de la semilla V-455 del programa Kilo por Kilo, entregada a los productores de las localidades de la Caja del municipio de Comala y San Miguel del Ojo de Agua del municipio de Tecoman.

Al respecto, le estoy haciendo llegar en forma anexa, el reporte correspondiente a la comunidad de la Caja del municipio de Comala.

En cuanto a la comunidad de San Miguel del Ojo de Agua del municipio de Tecoman, me permito informarle que en esta localidad no existe técnico del PEAT y que el seguimiento a la superficie sembrada, lo esta realizando personal del Distrito de Desarrollo Rural 02 Tecoman.

Sin mas por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**Ing. José Gpe. Mendoza Ramos**  
Vocal de Capacitación y Extensión

C.C.P. Ing. Juan Jaime Montemayor Davila.-Delegado Estatal de la SAGAR.  
C.C.P. Ing. Lorenzo Hernandez Arreguin.-Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

11/92



MÓDULO LOS MESCALES MPIO DE COMALA, COLIMA.

ASUNTO:

REVISION DE LAS PARCELAS PROPORCIONADAS CON LAS SEMILLAS DEL PROGRAMA DE KILO POR KILO CON LA VARIEDAD DE (V -455).

RELACION DE LOS PRODUCTORES QUE FUERON BENEFICIADOS CON EL MISMO.

ARNOLDO OROZCO SALAZAR\*  
RAMON FUENTES MONTES \*  
ELINDER VARGAS CRUZ  
Ma ROSARIO SALAZAR RAMOS\*  
JUAN DIEGO AGUIRRE VERDUZCO  
RAMON AGUIRRE VERDUZCO  
ISIDRO AGUIRRE CRUZ  
LINO FUENTES MONTES \*  
JUANA CRUZ CURIEL  
FRANCISCO GUZMAN MONROY

TODOS ELLOS FUERON AUTORIZADOS CON 60 Kg DE SEMILLA POR PRODUCTOR.

(\*) ESTOS SON LOS PRODUCTORES QUE MENCIONARON MAS EL PROBLEMA Y SE REVISARON TODAS. CON LA VISITA DE LOS INGENIEROS DE PRONASS.

LOS PROBLEMAS MAS COMUNES QUE SE PRESENTARON FUERON BASICAMENTE LA GERMINACION PRICIPALMENTE EN LOS QUE SEMBRARON A TAPA PIE O A MANO CON ESPEQUE.


CAUSAS PRINCIPALES DEL PROBLEMA:

TERRONES MUY GRANDES.

FALTA DE HUMEDAD.

SIEMBRA MUY PROFUNDA.

ESTOS PROBLEMAS FUERON EN UN 5% DEL TOTAL DE LA SEMILLA ESTO QUIERE DECIR, QUE DE LOS 600 KG DE SEMILLA PROPORCIONADA POR EL PROGRAMA DE KILO POR KILO 30 KG FUERON LOS QUE TUVIERON PROBLEMAS, POR LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS.

  
MÓDULO LOS MESCALES MPIO DE COMALA, COL.  
EJIDOS LA CAJA, EL REMATE Y LOS MESCALES.  
ING. OCTAVIO CORONA RODRIGUEZ.  
21 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

4/9/92



SECRETARIA DE AGRICULTURA  
GANADERIA Y DESARROLLO  
RURAL

## DELEGACION ESTATAL EN COLIMA

OFICIO: 126/219.

COLIMA, COL., 21 DE JULIO DE 1998.

**ING. JOSE GUADALUPE MENDOZA RAMOS**  
REPRESENTANTE DE LA VOCALIA EJECUTIVA  
DE CAPACITACION Y EXTENSION

DENTRO DEL PROGRAMA KILO POR KILO 1998 DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN COLIMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZO UNA COMPRA A LA PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS POR 1,180 KILOGRAMOS DE SIEMENTE DE MAIZ DE LA VARIEDAD V-455 ORIGEN APATIZINGAN 1996/1996, LA CUAL DESPUES DE SER ANALIZADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS MOSTRO UN PORCENTAJE DE GERMINACION DEL 84%, LO QUE LA UBICA FUERA DE NORMAS, YA QUE LA GERMINACION MINIMA REQUERIDA ES DE 85%.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SEMILLA FUE DISTRIBUIDA A PRODUCTORES DE LAS LOCALIDADES DE LA CAJA EN COMALA Y SAN MIGUEL OJO DE AGUA EN TECOMAN, POR LO QUE AMABLEMENTE SOLICITO SU COLABORACION PARA QUE LOS TECNICOS DEL PEAT ENCARGADOS DE LAS LOCALIDADES ANTES CITADAS, VERIFIQUEN CUANTO ANTES LA NACENCIA DE LA SEMILLA EN CAMPO, INFORMANDO OPORTUNAMENTE CON EL FIN DE TOMAR LAS MEDIDAS QUE PROCEDAN.

ANEXO RELACION DE PRODUCTORES POR LOCALIDAD QUE RECIBIERON LA SEMILLA EN COMENTO.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL SUBDELEGADO DE PLANEACION Y DESARROLLO RURAL

  
ING. MARCO A. SINECIO MORENO



SUBDELEGACION DE PLANEACION  
Y DESARROLLO RURAL

Cp. Ing. Juan Jaime Montemayor Dávila - Delegado Estatal de la SAGAR  
Ing. Lorenzo Hernández Arreguin - Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

MASM/MGF/azc

75/92

RELACION DE PRODUCTORES QUE RECIBIERON SEMILLA DE MAIZ V-455 ORIGEN APATZINGAN 1996/1996

NOMBRE DEL PRODUCTOR	LOCALIDAD	FECHA DE RECEPCION	SUPERF. (Ha)	SEMILLA (Kg)	VARIEDAD
ARNOLDO OROZCO SALAZAR	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
LINO FUENTES MONTES	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
RAMON FUENTES MONTES	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
ISIDRO AGUIRRE CRUZ	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
RAMON AGUIRRE VERDUZCO	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
JUAN DIEGO AGUIRRE VERDUZCO	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
MARIA ROSARIO SALAZAR RAMOS	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
ELINDER VARGAS CRUZ	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
JUANA CRUZ CURIEL	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
FRANCISCO CURIEL MONROY	LA CAJA, COMALA	6/07/98	3.00	60	V-455
			30.00	600	
BEVERO MONTAÑO VALDOVINEZ	SAN MIGUEL OJO DE AGUA, TECOMAN	13/07/98	3.00	60	V-455
ROMUALDO MENDEZ ROMERO	SAN MIGUEL OJO DE AGUA, TECOMAN	13/07/98	3.00	60	V-455
AGUSTIN VAZQUEZ MEDINA	SAN MIGUEL OJO DE AGUA, TECOMAN	13/07/98	3.00	60	V-455
JULIAN TORRES MUÑIZ	SAN MIGUEL OJO DE AGUA, TECOMAN	13/07/98	3.00	60	V-455
VIDAL SILVA RODRIGUEZ	SAN MIGUEL OJO DE AGUA, TECOMAN	13/07/98	3.00	60	V-455
BARTOLO RODRIGUEZ AGUILAR	SAN MIGUEL OJO DE AGUA, TECOMAN	13/07/98	3.00	60	V-455
			18.00	360	



SUBDELEGACIÓN DE AGRICULTURA  
JEPATURA S.N.I.C.S.

OFICIO No. 126/COO/024

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



ASUNTO: SE ENVIAN RESULTADOS.

Colima, Col., Julio 13 de 1998.

ING. JUAN JAIME MONTEMAYOR DAVILA.  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGAR  
P R E S E N T E



Con el presente le enviamos los Resultados del Análisis de Calidad practi-  
cado a maíz V-455 correspondiente a la ampliación del Programa Kilo por -  
Kilo.

En particular, reciba un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E  
EL JEFE DEL S.N.I.C.S.

ING. ALFREDO PANDURO GARCIA.



- C.C.p.- ING. MANUEL GUIZAR FUENTES.- Sub'Delegado Agropecuario.-Pte.
- C.C.p.- ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN.- Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Edo.
- C.C.p.- ING. JORGE ANTONIO RICO TERRAZAS.- Contralor Interno de la SAGAR.
- C.C.p.- ING. BLAS PONCE VALDIVIA.- Gerente Estatal de PROMASE.

APG'becz.

53/92  
T.C.N.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL  
 DELEGACION ESTATAL COLIMA  
 SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS

ANALISIS DE CALIDAD

CULTIVO	VARIEDAD	ORIGEN	CANTIDAD	ALMACEN	ESTIBA	HUMEDAD %	PESO VOL. KG/HJ	SEMILLA PURA %	MATERIA INERTE %	GERM %	DIC. F.N.
MAIZ	V-455	APATZ.-96/96	1,180	A01	4	12	75	99	1	84	F.N.

VERIFICACION ADICIONAL

- 1).-VIGOR BAJO
- 2).-EFICIENCIA DE CLASIFICACION 96%
- 3).-COLORACION UNIFORME DE SEMILLA



52/92

**ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION DEL PROGRAMA KILO POR KILO DE LA  
"ALIANZA PARA EL CAMPO", CELEBRADA EL DIA 6 DE JULIO DE 1998.**

**LUGAR, HORA Y FECHA:** EN LA SALA DE JUNTAS DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 01-COLIMA, SITA EN MEDELLIN No 560 DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA 6 DE JULIO DE 1998

**INTERVIENEN:** ING. MANUEL GUIZAR FUENTES E ING. ADALBERTO ZAMARRONI CISNEROS, SUBDELEGADO AGROPECUARIO Y JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRICOLA DE LA SAGAR EN COLIMA, ING. FERNANDO MARTINEZ PACHECO E ING. VICTOR ROGELIO VELASCO LIZAMA, DIRECTOR DE APOYO A PRODUCTORES Y ENCARGADO DE LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ING. JOSE GUADALUPE MENDOZA RAMOS, COORDINADOR ESTATAL DEL INCA-RURAL, A.C., ING. JUAN RAMON PLASCENCIA BOTELLO E ING. JORGE E. HOJORQUEZ CAMACHO, JEFES DE LOS DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL 01-COLIMA Y 02-TECOMAN, RESPECTIVAMENTE

**MOTIVO:** ANALIZAR INFORMACION DE AVANCES DEL PROGRAMA PRESENTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

**DESARROLLO DE LA REUNION:** LOS PRESENTES A LA REUNION ASISTEN PREVIA INVITACION TELEFONICA DEL ING. FERNANDO MARTINEZ PACHECO.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL INFORMA QUE AL DE HOY SE HAN RECUPERADO \$ 119,080.00, QUE CORRESPONDEN A 45,800 KILOGRAMOS DE SEMILLA ENTREGADA, ASI MISMO, COMUNICA QUE A ESTA MISMA FECHA SE TIENE COMPROMETIDO, CON DOCUMENTACION SOPORTE, UN TOTAL DE 46,280 KILOGRAMOS DE SEMILLA, TAL Y COMO LO MUESTRA EL CUADRO RESUMEN QUE SE PRESENTO (SE ANEXA).

TAMBIEN, SEDER DIO A CONOCER QUE SE HAN BENEFICIADO ALREDEDOR DE 914 PRODUCTORES

LA SITUACION DE DEMANDA DE SEMILLA, POR DISTRITO DE DESARROLLO RURAL, ES COMO SIGUE

**DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 01-COLIMA**

CON SOLICITUDES ENVIADAS A SEDER PARA	V-526	29,420 Kg
AUTORIZACION HASTA EL 6 DE JULIO DE 1998	V-524	1,540 Kg
	V-455	5,100 Kg
		<u>36,060 Kg</u>
ENVIARA A SEDER PARA AUTORIZACION	V-526	420 Kg
EL DIA 7 DE JULIO DE 1998		

**DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 02-TECOMAN**

CON SOLICITUDES ENVIADAS A SEDER PARA	V-526	7,000 Kg
AUTORIZACION HASTA EL 6 DE JULIO DE 1998	V-524	3,940 Kg
		<u>10,940 Kg</u>
ENVIARA A SEDER PARA AUTORIZACION	V-526	2,960 Kg
EL DIA 7 DE JULIO DE 1998	V-455	380 Kg
		<u>3,280 Kg</u>

LA SAGAR SOLICITA AL INCA-RURAL SE LES INFORME A LOS TECNICOS DE LOS MODULOS PEAT PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA KILO POR KILO, QUE DEBERAN RECABAR EN LA RELACION DE RETIRO DE SEMILLA LAS FIRMAS AUTOGRAFAS DE LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS, CERTIFICANDO EL TECNICO AL CALCE DE DICHA RELACION, QUE EL RECABO ESAS FIRMAS Y LE CONSTA SON DE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES.

ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION DEL PROGRAMA KILO POR KILO DE LA  
"ALIANZA PARA EL CAMPO", CELEBRADA EL DIA 6 DE JULIO DE 1998.

EN VIRTUD DE LA DEMANDA DE LA SEMILLA RECOMENDADA DE MAIZ DE LA VARIEDAD V-455 PARA LOS MODULOS PEAT QUE RECIEN INGRESARON AL PROGRAMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO INFORMO QUE SE ADQUIRIO A LA PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS UNA AMPLIACION DE DICHO MATERIAL POR 1,180 KILOGRAMOS.

AL RESPECTO, LA SAGAR COMUNICO A LA SEDER, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE DE INMEDIATO EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS REALIZARA EL ANALISIS CORRESPONDIENTE A LA SEMILLA ADQUIRIDA, QUEDANDO CONDICIONADA LA ELABORACION DEL ACTA ENTREGA-RECEPCION HASTA TENER LOS RESULTADOS DEL CITADO ANALISIS.

LA SITUACION FINANCIERA DEL PROGRAMA KILO POR KILO 1998 AL DIA DE HOY, ES LA SIGUIENTE:

ADEUDOS ADQUISICION DE SEMILLA

FACTURA No. 8547 DE PRONASE (24/06/98)	53,200 Kg	\$ 642,404 00
FACTURA No. 8568 DE PRONASE (06/07/98)	1,180 Kg	\$ 15,458 00
	<u>54,380 Kg</u>	<u>\$ 657,862 00</u>

RECURSOS DEL PROGRAMA

ANEXO TECNICO KILO POR KILO 1998	\$ 394,800 00
RECUPERACIONES 1997	\$ 104,064 00
RECUPERACIONES 1998	\$ 141,388 00
	<u>\$ 640,252 00</u>

\* RECUPERACIONES 1998: 54,380 Kg SEMILLA X \$25/Kg = \$ 141,388 00 )

ANALISIS ADEUDOS VS RECURSOS

ADEUDOS ADQUISICION DE SEMILLA	\$ 657,862 00
RECURSOS DEL PROGRAMA	\$ 640,252 00
RECURSOS FALTANTES	<u>\$ 17,610 00</u>

POR LO ANTERIOR, SE ACUERDA SOLICITAR AL COMITE TECNICO DEL FOFAE, QUE LA DIFERENCIA DE \$ 17,610 00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS, 00/100 M.N.) SEAN LIQUIDADOS CON PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FOFAE.

FINALMENTE, REFERENTE AL PUNTO DE ALCANCES DEL ANEXO TECNICO KILO POR KILO, ESTA SUBCOMISION ACUERDA PRECISAR QUE LA SUPERFICIE A QUE SE HACE REFERENCIA, ES LA MAXIMA QUE PODRA SER APOYADA CON EL PROGRAMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNION EL MISMO DIA DE SU INICIO, SIENDO LAS 21:00 HORAS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SUBDELEGADO AGROPECUARIO  
DE LA SAGAR

  
ING. MANUEL GUIZAR FUENTES

DIRECTOR DE APOYO A PRODUCTORES DE LA  
SRIA. DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COLIMA

  
ING. FERNANDO MARTINEZ PACHECO

ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION DEL PROGRAMA KILO POR KILO DE LA  
"ALIANZA PARA EL CAMPO", CELEBRADA EL DIA 6 DE JULIO DE 1998.


JEFE DEL DISTRITO DE DESARROLLO  
RURAL 01-COLIMA

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN RAMON PINEDA BOTELLO

JEFE DEL DISTRITO DE DESARROLLO  
RURAL 02-TECOMAN

  
\_\_\_\_\_  
ING. JORGE HIGUERA CAMACHO


COORDINADOR ESTATAL DEL INCA-RURAL, A.C.

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSE GUADALUPE MENDOZA RAMOS

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE FOMENTO  
AGROPECUARIO DE LA SRIA. DE DESARROLLO  
RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

  
\_\_\_\_\_  
ING. VICTOR ROGELIO VELASCO LIZAMA

JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO  
AGRICOLA DE LA SAGAR

  
\_\_\_\_\_  
ING. ADALBERTO ZAMARRON CISNEROS



## A N E X O

QUE SE PRESENTA EN LA TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA DEL COMITE TECNICO DEL FOFAE. RELACIONADO CON EL ACTA DECIMO NOVENA, DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION DE FERTI-IRRIGACION DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

1.- SOLICITUDES ANALIZADAS POR LA SUBCOMISION DE FERTI-IRRIGACION PARA LA CONSIDERACION DE SU AUTORIZACION AL COMITE TECNICO DEL FOFAE

PROYECTOS DICTAMINADOS COMO FAVORABLES :

REGISTRO	NOMBRE	LOCALIDAD	MUNICIPIO	APOYO SOLICITADO		
				U.	CAN T.	MONTO
DDR.017-084-98/144	ROSA MARIA VIZCAINO AYALA	TECOMAN	TECOMAN	HA.	40.73	159,717.81
DDR.017-083-98/145	RAFAEL CHAVEZ FAJARDO S.P.R.	ARMERIA	ARMERIA	HA	9.71	38,076.60
DDR.017-065-98/146	CRISPIN GUTIERREZ MORENO	IXTLAHUACAN	IXTLAHUACAN	HA.	12.37	48,507.47
DDR.017-066-98/146	DEMETRIO I. GUTIERREZ MORENO				16.80	65,879.18
DDR.017-067-98/146	OFELIA GUTIERREZ MORENO				27.46	107,681.09
DDR.017-068-98/146	J. HERIBERTO GUTIERREZ RUELAS				7.00	27,449.66
DDR.017-069-98/146	CRISPIN GUTIERREZ JURADO				20.50	80,388.29
DDR.017-070-98/146	MANUEL GUTIERREZ MORENO				1.55	6,078.14
DDR.017-071-98/146	PEDRO ORTEGA MARTINEZ				2.02	7,921.19
DDR.017-072-98/146	E. GERMAN VIRGEN VERDUZCO				6.00	23,528.28
DDR.017-100-98/147	LUIS A. VERDUZCO VILLANUEVA	TECOMAN	TECOMAN	HA.	20.00	78,427.60
DDR.017-052-98/148	MARGARITA LUNA TORRES	L. CARDENAS	IXTLAHUACAN	HA.	10.00	39,213.80
DDR.017-059-98/149	PEDRO MARTINEZ GODINEZ	LAS CONCHAS	IXTLAHUACAN	HA.	2.25	8,823.11
DDR.017-057-98/150	JOSE ALBERTO VARGAS ALVIZAS	B.DEL REBOZO	IXTLAHUACAN	HA.	1.36	5,333.08
DDR.017-042-98/151	JUAN VERDUZCO AVILA	ZINACAMITLAN	IXTLAHUACAN	HA.	5.14	20,155.89
DDR.016-040-98/152	MANUEL MOJARRO TOPETE	V.DE ALVAREZ	V.DE ALVAREZ	HA.	10.00	39,213.80
DDR.016-041-98/153	ARTURO VALENCIA LOPEZ	V.DE ALVAREZ	V.DE ALVAREZ	HA.	27.50	107,837.95
DDR.017-111-98/154	S.P.R. CEBALLOS CEBALLOS DE R.I.	CALERAS	TECOMAN	HA.	49.51	194,147.52
DDR.017-115-98/155	MARJO A. MERCADO HERRERA	TECOMAN	TECOMAN	HA.	48.13	144,847.31
DDR.016-039-98/156	MAXIMILIANO SALAZAR ANGUIANO	LOS ORTICES	COLIMA	HA.	3.83	15,018.89
DDR.017-110-98/157	SANTIAGO CERVANTES GONZALEZ	CAMPOS	MANZANILLO	HA.	6.83	26,783.03
DDR.017-034-98/158	FRANCISCO A. GONZALEZ FARIAS	IXTLAHUACAN	IXTLAHUACAN	HA.	10.00	39,213.80
DDR.017-114-98/159	JOSE A. COVARRUBIAS RODRIGUEZ	ARMERIA	ARMERIA	HA.	4.57	17,920.71
DDR.017-116-98/160	M <sup>a</sup> . DE LOURDES LARIOS VELASCO	MADRID	TECOMAN	HA.	42.43	166,384.15
DDR.017-107-98/161	EDUARDO NAVA OJEDA	EL COLOMO	MANZANILLO	HA.	10.00	39,213.80
DDR.017-108-98/162	BALTAZAR TINAJERO GONZALEZ	EL COLOMO	MANZANILLO	HA.	8.00	31,371.04
DDR.017-109-98/162	PCO. JAVIER SANCHEZ MENDOZA				2.00	7,842.76
DDR.017-112-98/163	M <sup>a</sup> . DE LA LUZ GARCIA ZEPEDA	ARMERIA	ARMERIA	HA.	7.51	29,449.56
<b>TOTAL :</b>					<b>413.20</b>	<b>1,576,425.50</b>

79/92

2. ACUERDOS DE LA SUBCOMISION DE FERTI-IRRIGACION, QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL COMITE TECNICO DEL FOFAE PARA SU APROBACION :

PRIMERO.- DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA PARA SU AUTORIZACION AL COMITE TECNICO DEL FOFAE, SE TOMO EL :

ACUERDO.- PARA EL CASO DE LA SRA. Ma. DE LA LUZ GARCIA ZEPEDA, SE AUTORICEN LAS 7.51 HAS. QUE SOLICITO EN EL PRESENTE EJERCICIO, INDEPENDIENTEMENTE QUE EN EL ANTERIOR SE LE HAYA APOYADO CON 12.00 HAS. CON LAS QUE REBASA LA LIMITANTE DE APOYO QUE SE ESTABLECIO EN EL SENO DEL FOFAE, PARA EJERCICIOS CONSECUTIVOS. Y A LA VEZ ESTA SUBCOMISION TECNICA SOLICITA SE ANULE ESTE ACUERDO QUE SE GENERO POR LA POCA SUPERFICIE AUTORIZADA PARA 1997.

SEGUNDO.- CON LA FINALIDAD DE ACELERAR EL AVANCE EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS YA AUTORIZADAS, SE TOMO EL :

ACUERDO.- SE NOTIFICARA POR ESCRITO A TODOS AQUELLOS PRODUCTORES QUE NO HAN INICIADO LOS TRABAJOS A ESTA FECHA, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL, PARA DAR INICIO A LA INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUE TIENEN AUTORIZADO.

TERCERO.- CON RESPECTO AL CUARTO PUNTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTA SUBCOMISION EN LA REUNION DECIMO OCTAVA Y QUE SE PRESENTARON EN LA TRIGESIMA SEGUNDA DEL COMITE TECNICO DEL FOFAE, EN RELACION A LA SITUACION DE TRES PRODUCTORES QUE PRESENTABAN SUS FACTURAS CON FECHA ANTERIOR A LA DE SU SOLICITUD AL PROGRAMA.

ACUERDO.- SE AUTORICE EL APOYO A ROGELIO CARDENAS PEREZ, CON MOTIVO QUE YA REGULARIZO SU SITUACION.

CUARTO.- CON RESPECTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO PARA VALIDARLOS TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO, Y QUE POR LO EXTENSO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES PEDIA A LOS PRODUCTORES, POR EL COSTO QUE ESTO LES REPRESENTABA, SE DETERMINO EN REUNION DEL FOFAE QUE FUERA EL FIDEICOMISO EL QUE COMPLEMENTARA EL PROYECTO CON LA ELABORACION DE LA EVALUACION ECONOMICA, LO CUAL SE PUDO CUMPLIR PARA 1997, PARA 1998 SE HA TENIDO PROBLEMAS POR FALTA DE PERSONAL POR LO QUE SE TOMO EL:

ACUERDO.- PARA EL EJERCICIO DE 1999 SE LES REQUERIRA A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS LA TOTALIDAD DEL PROYECTO, TAL COMO LO HAN VENIDO HACIENDO EN LA MAYORIA DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, PARA LO CUAL SE INICIARA CON EL ENVIO DEL INDICE DE REQUISITOS Y LA DESCRIPCION DE ESTOS A LAS EMPRESAS.

3. RESUMEN DE AVANCES DEL COMPONENTE DE FERTI-IRRIGACION A LA FECHA DEL ACTA MENCIONADA:

CONCEPTO	SUPERFICIE (HAS./MILES DE PESOS)											
	CONVENIDA		EN CARTERA		DICTAMINADA		AUTORIZADA		TERMINADAS		PAGADA	
	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO
ACUMULADO (DEL 01 DE AGO.)	3760	15,685.6	2160	8,469	2186	8,574	1636	6,416	474	1,859	60	212.2
(AL 14 DE SEP.)			575	2,255	413	1,620	373	1,461	75	294	315	1,219
TOTAL ACUM.	3760	15,685.6	2735	10,724	2600	10,194	2009	7,877	549	2,153	375	1,431

58/92

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
GERENCIA ESTATAL COLIMA**

SEPTIEMBRE 24, 1998

**ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
TÉCNICO DEL FOFAE  
P R E S E N T E**

Referente al componente de Ferti-irrigación se presenta el siguiente avance:  
Superficie autorizada por el Comité 2,008.8 Has. en construcción.

0%	01-25%	26-50%	51-75%	76-99%	100%
864.4 Has.	121.35 Has.	65.37 Has.	129.54 Has.	273.35 Has.	554.61 Has.
43.04 %	6.04 %	3.25 %	6.45%	13.61%	27.69 %

Superficie del 100% terminada, se tiene un avance entregada de 518.12 Has. = 93.42%

**ATENTAMENTE  
EL GERENTE ESTATAL**

**ING. FERNANDO RODRÍGUEZ LOAIZA**

**SITUACION QUE GUARDA LA ALIANZA PARA EL CAMPO  
1996-1998**

MILES DE PESOS

24/09/98

COMPONENTE	PROGRAMADO	EJERCIDO	%	FECHA
<b>1996</b>				
FERTI-IRRIGACION	7,200.00	261.70	3.6	15-oct-96
MECANIZACION	1,680.00	746.10	44.4	
ESTAB. PRADERAS	3,835.00	2,155.50	56.2	
<b>TOTAL</b>	<b>12,715.00</b>	<b>3,163.30</b>	<b>24.80</b>	
<b>1997</b>				
FERTI-IRRIGACION	5,372.20	1,161.20	21.60	18-sep-97
MECANIZACION	1,590.00	1,236.10	77.70	
ESTAB. PRADERAS	5,235.00			
FOMENTO LECHERO	150.00			
<b>TOTAL</b>	<b>12,347.20</b>	<b>2,397.30</b>	<b>19.40</b>	
<b>1998</b>				
FERTI-IRRIGACION	15,685.50	1,431.20	9.10	15-sep-98
MECANIZACION	1,342.50	974.50	72.60	
ESTAB. PRADERAS	4,644.00	409.60	8.80	
FOMENTO LECHERO	100.00	47.10	47.10	
<b>TOTAL</b>	<b>21,772.00</b>	<b>2,862.40</b>	<b>13.10</b>	

**1998 CRECIO RESPECTO A: 1996 EN UN 71.2%, 1997 EN UN 76.3%**

59/92

**ANEXO**  
**PARA PRESENTARSE EN LA TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA DEL**  
**COMITE TECNICO DE FOFAE**

**PROGRAMA DE OLEAGINOSAS COMPONENTE PALMA DE COCO**

EN RESPUESTA AL VOTO DE CONFIANZA QUE EL COMITE TECNICO DEL FOFAE DIO A LA SUBCOMISION DE OLEAGINOSAS EN SU COMPONENTE DE PALMA DE COCO, SE INFORMA SOBRE LAS SOLICITUDES AUTORIZADAS PARA LA ADQUISICION DE PLANTAS HIBRIDAS DE COCOTERO (PROGRAMA 1997), MISMAS QUE SE APROBARON EN EL ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION DEL DIA 9 DE MARZO DE 1998.

No. DE SOLICITUD	NOMBRE	MUNICIPIO	APOYO SOLICITADO (PLANTAS HIBRIDAS)	MONTO DE APOYO (\$)
DDR-017-00-001-COCO-09-97	PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES MONTECRISTO, S.P.R. DE R.L.	COLIMA	7,500	225,000.00
DDR-017-00-001-COCO-09-98	MAURICIO BARRETO PERALTA	ARMERIA	750	22,500.00
DDR-017-00-002-COCO-09-97	INOCENCIO ESPINOSA RADILLO	TECOMAN	750	22,500.00
DDR-017-00-004-COCO-09-97	GANADERIA LOS IBARRA, S.P.R. DE R.L.	TECOMAN	320	9,600.00
DDR-017-00-005-COCO-09-97	HECTOR GONZALEZ DUEÑAS	COLIMA	750	22,500.00
<b>TOTALES</b>			10,070	302,100.00

CABE DESTACAR QUE DE LAS 10,167 PLANTAS HIBRIDAS CONVENIDAS, SE HAN AUTORIZADO 10,070, QUEDANDO PENDIENTES DE AUTORIZAR SOLAMENTE 97 PLANTAS Y SE HAN PAGADO 2,570 PLANTAS, COMO A CONTINUACION SE DETALLA.

No. DE SOLICITUD	NOMBRE	MUNICIPIO	APOYO SOLICITADO (PLANTAS HIBRIDAS)	MONTO DE APOYO (\$)
DDR-017-00-001-COCO-09-97	PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES MONTECRISTO, S.P.R. DE R.L.	COLIMA	750	22,500.00
DDR-017-00-001-COCO-09-98	MAURICIO BARRETO PERALTA	ARMERIA	750	22,500.00
DDR-017-00-002-COCO-09-97	INOCENCIO ESPINOSA RADILLO	TECOMAN	750	22,500.00
DDR-017-00-004-COCO-09-97	GANADERIA LOS IBARRA, S.P.R. DE R.L.	TECOMAN	320	9,600.00
<b>TOTALES</b>			2,570	77,100.00

cc/92

## A N E X O

QUE SE PRESENTA EN LA TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA DE COMITÉ TECNICO DEL FOFAE, RELACIONADO CON EL ACTA DE LA REUNION DECIMA SEPTIMA DE LA COMISION TECNICA DE GANADERIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

1.- ACUERDOS DE LA COMISION TECNICA DE GANADERIA QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL FOFAE PARA SU APROBACION.

### a) COMPONENTE ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS

- \* LA AUTORIZACION DE UN BORDO DE USOS MULTIPLES CON PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1998 Y DOS CON PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO, MIENTRAS SE GENERAN AHORROS EN ESTE COMPONENTE.
- \* EL AUMENTO HASTA EL 50% DEL COSTO EN BORDOS DE USO MULTIPLE CON UN MAXIMO DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
- \* QUE EL VENCIMIENTO DE LAS CARTAS DE AUTORIZACION SEA A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION POR PARTE DEL PRODUCTOR CON UN MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS
- \* LA AUTORIZACION AL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE COLIMA, S.C., LA REHABILITACION DE 20-00 HAS. DE PRADERA DEL RANCHO BUENOS AIRES.

### c) COMPONENTE FOMENTO LECHERO

- \* AUTORIZACION DE \$592.50 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL CIERRE DE ESTE COMPONENTE
- \* LA AMPLIACION DE RECURSOS FINANCIEROS \$148,267.50 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), PARA CUBRIR LAS DEMANDAS DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS PRODUCTORES.



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
GERENCIA ESTATAL COLIMA

ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS

25/09/98

CONCEPTO	PROGRAMADO		AVANCE %		EJERCIDO %	
	UNIDADES	MONTO				
PRADERAS	3,700 HAS.	3,391.38	1,079-00 HAS.	29		
CERCOS	180 KM.	477.00	8.58 KM.	4.7		
CONDUCCION DE AGUA	50 KM.	129.00	2.30 KM.	4.6		
PILAS	120 UNIDADES	180.00	24 UNIDADES	20.00		
OLLAS DE AGUA	17 UNIDADES	76.50	1 UNIDAD	5.8		
BORDOS USO MULTIPLE	5 UNIDADES	111.50				
<b>TOTAL</b>		<b>4,365.38</b>			<b>1,003.92</b>	<b>22.99</b>

26/92

QUE SE PRESENTA A LA TRIGESIMO TERCERA REUNION OPERATIVA DEL COMITE TECNICO DEL FOFAE, RELACIONADO CON EL ACTA DE LA REUNION DECIMO SEPTIMA DE LA COMISION TECNICA DE GANADERIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

1.- SOLICITUDES ANALIZADAS POR LA COMISION TECNICA DE GANADERIA PARA LA CONSIDERACION DE SU AUTORIZACION AL COMITE TECNICO DEL FOFAE.

COMPONENTE DE FOMENTO LECHERO

No.	NOMBRE DEL PRODUCTOR	REGISTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	APORTACION ALIANZA	APORTACION PRODUCTOR	COSTO TOTAL
1	SERGIO SCHULTE GOMEZ	AL-LEC-016-02-000198	VILLA DE ALVAREZ	V. DE A.	SALA DE ORDENO	UNI	1	7070.0	7070.0	14140.0
2	FIDEL FUENTES BALLESTOS	AL-LEC-016-04-001198	PUEBLO JUAREZ	COXUMATLAN	ORDENADORA MECANICA	EQUIPO	1	5750.0	5750.0	11500.0
						TOTAL		12820.0	12820.0	25640.0

NOTA: EL PRESUPUESTO INICIAL PARA ESTE COMPONENTE FUE DE \$ 94,000.00 POR LO QUE EL MONTO QUE SE PROPONE PARA ESTA AUTORIZACION COMPLEMENTARIA REBASA ESTA CANTIDAD POR LO QUE SE SOLICITA QUE EL FALTANTE \$ 592.50 SEA CUBIERTO CON RECURSOS

PROPUESTA DE AMPLIACION DE RECURSOS

No.	NOMBRE DEL PRODUCTOR	REGISTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	APORTACION ALIANZA	APORTACION PRODUCTOR	COSTO TOTAL
3	SALVADOR CABRERA RIVERA	AL-LEC-016-010-000998	VILLA DE ALVAREZ	V. DE A.	REVOLVEDORA	EQUIPO	1	17250.0	17250.0	34500.0
4	SERGIO RODRIGUEZ COVAJ RUIZ	AL-LEC-016-03-001098	NOGERAS	COMALA	ORDENADORA MECANICA	EQUIPO	1	5750.0	5750.0	11500.0
5	FIDEL FUENTES BALLESTOS	AL-LEC-016-04-001298	PUEBLO JUAREZ	COXUMATLAN	SALA DE ORDENO	UNI	1	7070.0	7070.0	14140.0
6	JUAN PEDRO S.P.R. DE R.L.	DDR-017-00-003-LEC-09	TECOMAN	TECOMAN	ENSILADORA	EQUIPO	1	42850.0	42850.0	85700.0
7	EMMA SANCHEZ CARRILLO	DDR-017-00-004-LEC-09	CALERAS	TECOMAN	REMOQUE	PZA.	1	20000.0	20000.0	40000.0
8	GONZALO VERDUZCO GENIS	AL-LEC-016-03-001398	SUCHITLAN	COMALA	REMOQUE	EQUIPO	1	42850.0	42850.0	85700.0
9	MIGUEL ANGEL GALINA HIDALGO	AL-LEC-016-03-001498	SUCHITLAN	COMALA	ACONDICIONAMIENTO DE SALA DE ORDENA	UNI	1	12497.5	12497.5	24995.0
10	GGAVATT MADRID*	DDR-017-00-005-LEC-09	MADRID	TECOMAN	PICADORA	EQUIPO	1	19850.0	19850.0	39700.0
						TOTAL		5050.0	5050.0	10100.0
								42850.0	42850.0	85700.0
								8750.0	8750.0	17500.0
						TOTAL		224787.5	224787.5	449535.0

NOTA: ALUN CUANDO NO SE ANALIZARON EN LA REUNION DE LA COTEGAN EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1988 DONDE SE SOLICITA UN MONTO DE \$ 148,267.50, SE PROPONE INCLUIR UN MONTO ADICIONAL DE \$ 76,500.00 QUE CORRESPONDE A LOS PRODUCTORES NUMERO 09 Y 10 PARA CUBRIR EL 100 % DE LAS SOLICITUDES QUE SE TIENEN PARA ESTE COMPONENTE.

\* EL GRUPO GGAVATT MADRID, SOLICITO A LA DELEGACION ESTATAL DE LA SAGAR, SE LES APOYE CON EL 50 % DEL COSTO DE UNA ENSILADORA Y UNA PICADORA DE FORRAJE PARA OTORGARSE COMO PREMIO AL SEGUNDO Y TERCER LUGAR RESPECTIVAMENTE, DEL CONCURSO DE LA VACA LECHERA, QUE SE REALIZA EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE LA POBLACION DE MADRID.



## A N E X O

QUE SE PRESENTA EN LA TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA DEL COMITÉ TECNICO DEL FOFAE, RELACIONADO CON EL ACTA DE LA REUNION DECIMA SEPTIMA DE LA COMISION TECNICA DE GANADERIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

I.- SOLICITUDES ANALIZADAS POR LA COMISION TECNICA DE GANADERIA PARA LA CONSIDERACION DE SU AUTORIZACION AL COMITÉ TECNICO DEL FOFAE.

### COMPONENTE APICULTURA.

NOMBRE DE PRODUCTOR	LOCALIDAD	ABEJA REINA	TRAT. VARROA	NUCLEOS ABEJAS	COLM.	EXT. MANUAL	EXT. ELECTRICO	ESTAMPADORA DE CERA	TAMBOS	MONTO ALIANZA
ALFONSO VELASCO GUTIERREZ	CUAUTEMOC	50	0	0	0	0	0	0	0	1,400.00
SALVADOR MORA GONZALEZ	TECOMAN	10	0	0	0	0	0	0	0	280.00
LUIS VALENCIA CARDENAS	TECOMAN	40	0	0	0	0	0	0	0	1 120.00
ABELARDO VALENCIA RUIZ	TECOMAN	9	0	0	0	0	0	0	0	252.00
JESUS RODRIGUEZ ROCHA	TECOMAN	0	0	0	11	0	0	0	0	2,750.00
A. EDUARDO RAMIREZ H	TECOMAN	0	0	20	0	0	0	0	0	2,480.00
<b>TOTAL:</b>		109	0	20	11	0	0	0	0	<b>6,282.00</b>

### AVANCES COMPONENTE APICULTURA

COMPONENTE APICULTURA	ESTAMP. DE CERA	ABEJA REINA	TRAT. VARROA	EXT. MANUAL	EXT. ELEC.	EXT. ELEC.	COLMENAS	TAMBOS	NUCLEO ABEJAS	MONTO ALIANZA
PROGRAMADO 1998	1	600	250	3	2	307	50	150	150	\$141,050.00
AUTORIZADO FOFAE	1	747	44	2	2	307	50	150	150	\$139,886.00
PAGADO ALIANZA	0	46	20	0	0	132	0	0	0	\$ 34,553.00
DIFERENCIA POR PAGAR :	1	701	24	3	2	175	50	150	150	\$106,358.00

## ANEXO PARA PRESENTARSE EN LA TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA DEL COMITE TECNICO DEL FOFAE

SOLICITUDES DEL COMPONENTE GANADO MEJOR, ANALIZADAS POR LA COMISION TECNICA DE GANADERIA (COTEGAN), PARA SU AUTORIZACION POR EL COMITE TECNICO DEL FOFAE EN SU TRIGESIMA TERCERA REUNION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

NO. DE SOLICITUD	NOMBRE DEL PRODUCTOR	LOCALIDAD	APOYO SOLICITADO		
			N° DE VIENTRES	RAZA	MONTO (\$)
ALGAM-016-090	FRANCISCO IBARRA BARBOSA	EJ. ESTAPILLA	25	SUIZO AMERICANO	5,350.00
ALGAM-016-091	FRANCISCO CUEVAS GALLARDO	EJ. TEPAMES	43	SUIZO AMERICANO	5,350.00
ALGAM-016-092	MANUEL GARCIA RAMOS	EJ. ASTILLERO DE ARRIBA	45	BRAHMAN	5,350.00
ALGAM-016-093	HECTOR FABIAN VILLALOBOS BENAVIDES	EJ. COQUIMATLAN	28	HOLSTEIN	5,350.00
ALGAM-016-094	FRANCISCO VEGA VAZQUEZ	EJ. LOS ASMOLES	43	SUIZO AMERICANO	5,350.00
ALGAM-016-095	JOSE MARIA BUENROSTRO CEBALLOS	P.P. COMALA	20	SUIZO EUROPEO	5,350.00
ALGAM-016-096	FRANCISCO VARGAS HERRERA	EJ. SAN ANTONIO	48	GYR	5,350.00
ALGAM-016-097	FIDEL SANDOVAL GARCIA	EJ. QUESERIA	30	HOLSTEIN	5,350.00
ALGAM-016-109	COMITE ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE COLIMA, S.C.	P.P. BUENOS AIRES	70	1 SUIZO AMERICANO 1 SUIZO EUROPEO	
DDR-017-GAM-046	MANUEL SALGADO ESPARZA	EJ. NUEVO-CUYUTLAN	35	SIMBRAH	5,350.00
DDR-017-GAM-047	JUAN RAMIREZ VEGA	EJ. NUEVO CUYUTLAN	26	SUIZO AMERICANO	5,350.00
DDR-017-GAM-048	SALVADOR ZEPEDA ESPINOZA	EJ. CANOAS	34	SUIZO EUROPEO	5,350.00
DDR-017-GAM-049	CLETO ALEJANDRE GUTIERREZ	EJ. NVO. CUYUTLAN	40	SUIZO EUROPEO	5,350.00

### BALANCE GENERAL

META: 112 SEMENTALES  
 AUTORIZACION 27/05/98- 67 SEMENTALES  
 AUTORIZACION 14/08/98- 29 SEMENTALES  
 AUTORIZACION ACTUAL 25/09/98- 14 SEMENTALES  
 TOTAL: 112

SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA EL COMITE ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE COLIMA, S.C. DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	MONTO SOLICITADO
70 VAQUILLAS DE 320 KG. O GESTANTES:	\$ 121,800.00
100 GESTACIONES POR INSEMINACION ARTIFICIAL	\$ 12,000.00
50 GESTACIONES POR TRANSPLANTE DE EMBRIONES	\$ 30,000.00
TOTAL:	\$ 163,800.00

**NOTA: CON LOS APOYOS ANTERIORES SE CUMPLEN AL 100% LAS METAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TECNICO.**



**PROGRAMA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES  
AGROPECUARIAS E INVERSION 1998 EN EL ESTADO DE COLIMA**

**SOLICITUD DE PRESUPUESTO**

<b>Subprograma</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Foro Regional y Compex Agropecuario	VIII Reunion Regional de Compex Agropecuario	\$ 35,620.00
	• Renta de Auditorio	5,000.00
	• Cafeteria (100 Personas)	3,600.00
	• Renta de 12 Stand (2x3)	23,800.00
	• Imprevistos 10 %	3,220.00
Ferias y Exposiciones	Alimentaria 98	\$ 38,432.00
	• Renta de 2 Stand (3x6)	
Ferias y Exposiciones	II Exposicion Internacional de Productos Agropecuarios Comercialmente no Tradicionales	\$ 22,800.00
	• Diseño y Estructura de Stand	8,000.00
	• Transporte de Materiales	5,500.00
	• Materiales de Exposicion	4,500.00
	• Renta de Moviliario	700.00
	• Edecan Bilingüe	2,000.00
	• Imprevistos 10 %	2,100.00
	<b>TOTAL</b>	

**RESUMEN DE LA AUTORIZACION**

Subprograma	Convenido			Autorizado			
	Unidad	Cantidad	Monto	Cantidad	%	Monto	%
Foros Regionales y Compex Agropecuario	Evento	1	35.62	1	100	35.62	100
Ferias y Exposiciones	Evento	2	87.22	1	50	59.23	67.9
Organización y capacitacion	Curso	2	43.61				
Identificacion de la Oferta	Docto.	1	145.38				
Operacion			8.87				
Evaluacion			9.35				
<b>TOTAL</b>			<b>330.05</b>			<b>94.87</b>	<b>28.7</b>

52/6

# SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

OF. No. SDR/204/98

Ingeniero  
JUAN JAIME MONTEMAYOR DAVILA  
Delegado de la SAGAR.  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Ing. Lorenzo Hernández Arreguín, Secretario del Ramo, y en alcance al oficio No. SDR/200/98 fechado el día de hoy relativo a documentos para el FOFAE, atentamente solicito se agregue un punto más donde se proponga que las empresas proveedoras de la Alianza Para el Campo, firmen un convenio (semejante al de los GPS) donde se comprometan y garanticen los equipos y el buen servicio de éstos.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano su atención, le doy las gracias.

ATENTAMENTE  
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Colima, Col., septiembre 24 de 1998  
EL SECRETARIO PARTICULAR

ING. SAMUEL ORTIZ MENDOZA.



c.c.p. Ing. Lorenzo Hernández Arreguín, Secretario de Desarrollo Rural. Para su conocimiento.  
Archivo.

SOM/mahl.

32 92



# SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

OFICIO No. SDR/200/98

**Ingeniero**  
**Juan Jalme Montemayor Dávila**  
Delegado Estatal de la SAGAR  
Presente.

Por instrucciones del **C. ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN**, Secretario del Ramo, anexo envío a usted para su presentación a la reunión del FOFAE a celebrarse el viernes 25 del presente, los siguientes documentos:

- Solicitud de \$ 10,000.00 por parte del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria, para cubrir gastos de la campaña de la fiebre porcina clásica.
- Solicitud de la asociación de productores de leche para adquisición del siguiente equipo: 1 sopladora de botes, 1 codificadora, 1 etiquetadora y 1 taponadora con valor total de 129,000.00
- Solicitud de la Secretaría de la Contraloría para obtener lo correspondiente del 2 y 5 al millar.
- Copia de contrato de compraventa que celebran el Gobierno del Estado de Colima, con la empresa denominada, Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V., relacionada con la venta de los GPS.

Sin otro particular le envío un respetuoso saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
Colima, Col., a 24 de septiembre de 1998.  
**EL SECRETARIO PARTICULAR**

**ING. SAMUEL ORTIZ MENDOZA.**



SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL  
ESTATAL  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE COLIMA



c.c.p. Ing. Lorenzo Hernández Arreguín. - Secretario de Desarrollo Rural. - Edificio  
c.c.p. Archivo.



# COMITE ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE COLIMA, S.C.

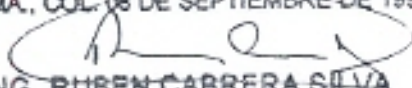
ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE.  
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO LE SOLICITAMOS DE MUY ATENTA MANERA, SE EXPONGA ANTE ESTE COMITÉ QUE MUY DIGNAMENTE PRESIDE, LA DISPOSICIÓN QUE REALIZO EL C.E.F.P.P. EN EL MES PROXIMO PASADO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M/N), RECURSOS DE LA CAMPAÑA DE INFLUENZA AVIAR, PARA LA CAMPAÑA DE FIEBRE PORCINA CLASICA, DEBIDO A LA CONTIGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO DE ESTA ENFERMEDAD. ESTO DEBIDO A QUE NO SE CONTABAN CON RECURSOS EN DICHA CAMPAÑA. AL HABERSE AGOTADO LOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1997.

EL GASTO TOTAL REALIZADO EN LA OPERACIÓN EMERGENTE DE ESTA CONTINGENCIA FUE DE. \$10,065.00 PESOS. (DIEZ MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M/N), TENIENDO EN NUESTRO PODER, LOS COMPROBANTES DE GASTOS DEL MENCIONADO OPERATIVO.

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.  
COLIMA, COL. 08 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

  
ING. RUBEN CABRERA SILVA  
PRESIDENTE.



C.C.P. ING. JUAN JAIME MONTEMAYOR DAVILA. DELEGADO DE LA SAGAR.  
C.C.P. ING. MANUEL GUIZAR FUENTES. SUBDELEGADO AGROPECUARIO DE LA SAGAR.



ASOCIACION GANADERA  
LOCAL DE PRODUCTORES  
DE LECHE DE COLIMA



**ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

En relación al proyecto productivo de "La Ordeña" que se desprende de la Asociación Ganadera Local de Productores de Leche de Colima, con mucho orgullo y a pocos meses de haber iniciado operaciones, se ha constatado tanto local como Nacionalmente el éxito de este proyecto y del gran beneficio que ha significado para los productores del campo, estimulando de manera sustantiva la producción de leche fresca en el Estado.

Sin embargo se tiene la urgente necesidad de incrementar las ventas del producto con el fin de poder atender a mas número de ganaderos pudiéndoles pagar a \$ 3.00 por litro, esto nos llevó a realizar un análisis del mercado, el cual ha determinado la conveniencia de cambiar nuestro sistema de envase de bolsa de polietileno a envase de botella de plástico.

En base a lo anterior nos dirigimos a usted para solicitarle atentamente para que dentro del Programa Tradicional de Fomento Lechero que maneja esa Secretaria a su digno cargo, se pueda abrir un espacio para la obtención de recursos económicos, encaminados a la solución de lo planteado anteriormente.

Es importante señalar que esta solicitud fue hecha de igual manera al Lic. Miguel Lanz Herrera, Director General de Organizaciones Sociales del FONAES, apoyándose en un estudio de viabilidad que esta realizando la Universidad de Colima por medio del CEUNAPRO.

Es oportuno comentar que esta Asociación busca la obtención de apoyos y recursos económicos de ambas Instituciones, lo cual ya fue comentado con funcionarios del FONAES y FIRCO.

La necesidad concreta que se tiene en base a lo anterior, es la adquisición de los siguientes equipos :



ASOCIACION GANADERA  
LOCAL DE PRODUCTORES  
DE LECHE DE COLIMA



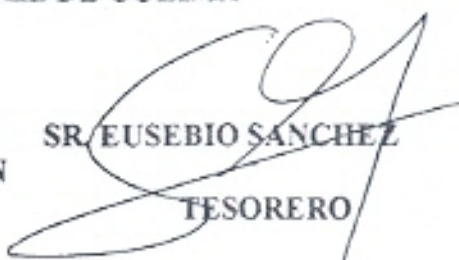
EQUIPO	PRECIO DLLS
(son costos aproximados)	
1 Sopladora de botes (maquina para fabricar el envase)	110,000.00 dlls
1 Etiquetadora	7,000.00 dlls
1 Codificadora	7,000.00 dlls
1 Taponadora	5,000.00 dlls
<b>TOTAL</b>	<b>129,000.00 dlls</b>

Así mismo es importante informarle que en la solicitud hecha al FONAES se había considerado la compra de una llenadora de botellas, la cual por gestiones del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, dicha maquina será proporcionada por la empresa Liconsa S.A. de C.V.

Sin más por el momento y en espera de sus comentarios, aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

  
SR. SALVADOR GOMEZ DE LA MADRID  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE  
PRODUCTORES DE LECHE DE COLIMA

  
ING. JESUS CARDENAS ALCARAZ  
GAYTAN  
SECRETARIO

  
SR. EUSEBIO SANCHEZ  
TESORERO

C.c.p. Lic. Fernando Moreno Peña - Gobernador Constitucional del Estado de Colima  
Ing. Juan Jaime Montemayor Devila - Delegado Estatal de la SAGAR  
Ing. Fernando Rodriguez Loiza - Gerente Estatal de FIRCO  
Lic. Miguel Lanz Herrera - Director General de Organizaciones Sociales del FONAES  
Ing. José Francisco Méndez Curiel - Gerente General de "La Ordeña"  
Sellos





## SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE COLIMA

OF. No. SDR/412/98

C.P. FRANCISCO J. SOTO RODRIGUEZ  
Secretario de la Contraloría de  
Gobierno del Estado.  
Presente.

Acuso recibo de su oficio No. DEOP/SC-237/98 en el cual solicita se haga la gestión ante el Comité Técnico del FOFAE para que entregue a esa Contraloría a su digno cargo lo correspondiente del 2 y 5 al millar para efecto de la fiscalización de los Recursos de acuerdo al convenio celebrado por la SAGAR y la SEDER del Gobierno del Estado para la realización de acciones en torno al programa "Alianza Para el Campo", a la vez me permito informarle que en la próxima reunión del Comité presentaremos su solicitud.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.  
Colima, Col., septiembre 10 de 1998.  
EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL FOFAE.

ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN.

c.c.p. Comité Técnico del FOFAE.- Para su conocimiento y efecto  
Ing. Juan Jaime Montemayor Dávila, Secretario Técnico del Comité.- Para su conocimiento.  
Archivo.

LHA/mabl.



23/98



Oficina del Estado  
Lima y Secretaría de Colima

# SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

OF. No. DEOP/SC-237/98

**ING. LORENZO HERNÁNDEZ ARREGUÍN**  
Presidente Suplente del FOFAE  
**Presente.**

Por medio de la presente solicito a usted, su gestión ante el Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Colima (FOFAE), que entregue a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, lo correspondiente del 2 y 5 al Millar para efecto de la Fiscalización de los Recursos, que de acuerdo al Convenio celebrado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Gobierno del Estado de Colima, para la realización de acciones en torno al Programa "Alianza para el Campo", celebrado con fecha 1 de Marzo de 1996, de los recursos federales recibidos para el apoyo de dicho programa.

Lo anterior con fundamento al Convenio celebrado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en sus oficios 510-3142 y 500-1219, los importes a entregar son:

<b>RECURSOS FEDERALES 2 AL MILLAR</b>		
SAGAR EJERCICIO 1998	34,500.000.00	\$ 69,000.00
<b>RECURSOS FEDERALES 5 AL MILLAR</b>		
C.N.A. EJERCICIO 1998	13,312,934.00	66,564.67
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 135,564.67</b>

(Ciento treinta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos 67/100 m.n.)

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Septiembre 01 de 1998.  
**EL SECRETARIO**

**C.P. FRANCISCO JAVIER SOTO RODRIGUEZ**



SECRETARIA  
DE LA CONTRALORIA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
COLIMA, COL.



ARCHIVO / MINUTARIO.

TUSRLME/00m

Oficio Dec

74/92



# SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE COLOMBIA

**RECIBI** de Banco de Crédito Rural la cantidad de : =====  
\$33,282.34 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS  
=====34/100 M.N.) correspondiente al 5 al millar del Programa  
Hidroagrícola por el ejercicio de 1998, con base en el acuerdo de  
coordinación "Alianza para el Campo" en su cláusula Décima Primera,  
por el período Enero-Junio que representa el 50% de lo asignado-----  
\$66,564.67 ( SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS  
=====67/100 M.N.), para el presente ejercicio.

La CNA y el Estado con independencia de lo establecido por el Art.  
191 de la Ley de Derechos, acuerdan que para llevar a cabo los  
servicios de Vigilancia, Inspección y Control de los recursos  
Federales, destinarán el 5 al millar del monto total de los recursos  
financieros aportados por "CNA" a favor del Organó Estatal de  
Control.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Septiembre 01 de 1998  
**EL SECRETARIO**

  
**C.P. FRANCISCO JAVIER SOTO RODRIGUEZ**



C.c.p. Archivo.  
FJSR/AHO/LME/bfm

25/92



# SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE COLIMA

**RECIBI** de Banco de Crédito Rural la cantidad de : =====  
\$34,500.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS  
=====00/100 M.N.) correspondiente al 2 al millar por los  
Recursos Federales recibidos para el programa "Alianza para el Campo"  
por el ejercicio 1998, con base en el Acuerdo de Coordinación en su  
cláusula Décima Primera, por el período Enero-Junio que representa el  
50% de lo asignado, -----  
\$ 69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), para el presente ---  
=====ejercicio.

La SAGAR y el Estado con independencia de lo establecido por el Art.  
191 de la Ley de Derechos, acuerdan que para llevar a cabo los  
servicios de Vigilancia, Inspección y Control de los recursos  
Federales, destinarán el 2 al millar del monto total de los recursos  
financieros aportados por "SAGAR" a favor del Organó Estatal de  
Control.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Septiembre 01 de 1998  
**EL SECRETARIO**



**C.P. FRANCISCO JAVIER SOTO RODRIGUEZ**

SECRETARIA  
DE LA CONTRALORIA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COLIMA, COL.

C.c.p. Archivo.  
FJSR/AHO/LME/bfm

76/92

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA" F.O.F.A.E, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. LORENZO HERNÁNDEZ ARREGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL ING. GUILLERMO VILLA MEDINA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR TÉCNICO Y APODERADO LEGAL A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL COMPRADOR" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES:

##### DE "EL COMPRADOR":

- 1) El Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Colima"; fue constituido en la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre el día Primero de Marzo de 1996 por el Estado Libre y Soberano de Colima con el carácter de fideicomitente y el Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C. como Fiduciario y los productores agropecuarios, personas físicas o morales con residencia en el Estado de Colima y que cumplan con los requisitos que señale el Comité Técnico serán los Fideicomisarios.
- 2) Que en la cláusula octava del Contrato del Fideicomiso determina la creación de un Comité Técnico que establece las reglas de operación de "EL FOFAE" y la cláusula décima octava autoriza al Comité Técnico a efectuar modificaciones al contrato. Dicho Comité Técnico es la máxima autoridad del Fideicomiso de acuerdo al inciso e) de la cláusula novena del Contrato.
- 3) Que con fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, se suscribió el Acta Constitutiva del Comité Técnico de "EL FOFAE"; en el primero de los puntos acordados se establece que el Comité Técnico se constituye "para los efectos del buen desarrollo y cumplimiento de los fines del Fideicomiso" y el acuerdo segundo a la letra dice: "El Comité Técnico" será presidido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima y su suplente el C. Secretario de Desarrollo Rural.



Handwritten signatures and initials of the parties involved in the contract, including the Secretary of Rural Development and the legal representative of the company.

77/92

- 4) Con fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y siete se suscribió un convenio modificatorio al contrato de "EL FOFAE" en sus cláusulas Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima Quinta y Décima Séptima.
- 5) Que la adjudicación del presente contrato se realizó con fundamento en los artículos 28 y 83 de la Ley de Adquisiciones y Obra Pública, por lo que se llevó a cabo la invitación restringida, adjudicándose el presente contrato según acta de fallo de fecha-22 de junio de 1998.
- 6) Que el Ing. Lorenzo Hernández Arreguín, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, es el Presidente Suplente del Comité Técnico de "EL FOFAE", con facultades para suscribir todo tipo de documentos.
- 7) Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el marcado con el número 523 quinientos veintitrés, del Boulevard Camino Real de la ciudad de Colima, Colima.

#### DE "EL PROVEEDOR":

- 1) Que es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, que acredita su existencia con la escritura pública núm. 48596 de fecha 22 de Septiembre de 1980 otorgada ante la fe del Notario Público número 27 de la ciudad de México, D. F. e inscrita en el Registro Público de la Propiedad Sección Comercio, en el Folio Mercantil número 00031355 así como inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, con la clave SIG-800922-LR2 y ser causante del Impuesto al Valor Agregado.
- 2) Que los bienes objeto de este contrato son de su propiedad o no siéndolo, cuenta con facultades necesarias para comercializarlos.
- 3) Que el Ingeniero Guillermo Villa Medina que ocupa el cargo de Apoderado o representante suyo en este acto, interviene con la personalidad que le confiere el poder contenido en la escritura número 92874 de fecha 13 de Diciembre de 1995 otorgada ante la fe del Lic. Eduardo García Villegas, Notario Público núm. 15 de la ciudad de México, D. F. e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo folio Mercantil número 00031355. Mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido revocado, modificado o restringido en forma alguna.



- 4) Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad de que ninguno de los dueños o directivos de esa empresa se encuentran desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad que no tiene parentesco con los servidores públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obra Pública.
- 5) Que señala como su domicilio para los fines y efectos legales de este contrato, el marcado con el número 1375 de la Avenida San Francisco, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, en la ciudad de México, D. F.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en lo que se contiene en las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Bajo los términos y condiciones de este contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a vender a "EL COMPRADOR" los bienes que se mencionan en el anexo "A" RELACIÓN DE BIENES y este a su vez, se obliga a pagar el precio establecido en la cláusula TERCERA de este contrato, PRECIO CONVENIDO.

**SEGUNDA.- RELACIÓN DE LOS ANEXOS.-** los anexos que firmados por los contratantes forman parte integrante de este instrumento, son los que a continuación se enlistan, mismos que son firmados en ambas partes:

ANEXO "A"            RELACIÓN DE BIENES.  
ANEXO "B"            CAPACITACIÓN.

Las modificaciones que lleguen a realizarse a los anexos mencionados, serán de común acuerdo entre las partes y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones y Obra Pública, debiéndose celebrar el convenio modificatorio respectivo.

**TERCERA.- PRECIO CONVENIDO.-** El precio convenido en moneda nacional, importa la cantidad de \$ 41,544.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) más \$ 6,231.60 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, siendo un costo total de \$ 47,775.60 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.).

Dicho precio es el valor convenido por las partes de los bienes que se describen en el anexo "A" "RELACIÓN DE BIENES".



3  
7/97

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener el precio señalado en el párrafo anterior, hasta el momento de entregar la totalidad de los bienes a que se refiere la cláusula primera del presente contrato, por lo que bajo ninguna circunstancia y por ningún concepto "EL COMPRADOR" estará obligado a cubrir alguna suma adicional.

**CUARTA.- FORMA DE PAGO.-** Los valores convenidos serán pagados de la siguiente manera:

Se anticipará la cantidad de \$ 20,772.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), más \$ 3,115.80 (TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS 80/100 M.N.), correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, para un monto de \$ 23,887.80 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), el resto será pagado contra la entrega de la totalidad de los bienes recibidos a entera satisfacción de "EL COMPRADOR".

**QUINTA.- IMPUESTOS.-** "EL COMPRADOR" cubrirá únicamente el importe relativo al impuesto al valor agregado, mencionado en la cláusula tercera de este contrato, todos los demás impuestos que se causen serán pagados por "EL PROVEEDOR".

**SEXTA.- FECHA DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los equipos en perfectas condiciones a la firma del presente contrato. En caso de incumplimiento en la entrega, "EL COMPRADOR" se reserva el derecho de rescindir este contrato y reclamar de "EL PROVEEDOR" el pago de la penalidad señalada en la cláusula décima octava.

**SÉPTIMA.- PROPIEDAD DE LOS BIENES.-** La propiedad de los bienes materia de este contrato, se transferirá a "EL COMPRADOR" una vez que haya cubierto el precio de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta.- **FORMA DE PAGO.**

**OCTAVA.- CASO FORTUITO.-** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directamente de caso fortuito, entendiéndose este caso como el obstáculo proveniente de fenómenos naturales, como temblores, incendios o inundaciones.

**NOVENA.- LUGAR, TIEMPO DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato, en el momento de su firma, contra el pago de los valores mencionados en la cláusula tercera.

Transcurrido el periodo o cada uno de los periodos mencionados en el anexo "B", "EL COMPRADOR" aplicará en caso de incumplimiento lo estipulado en la Cláusula Décima Octava.- **LÍMITE DE RESPONSABILIDADES** de este contrato, así como las sanciones que establezcan las disposiciones legales vigentes en la materia.

The bottom of the document features several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are several smaller initials and marks, including what appears to be a large 'X' or 'K'. On the right, there is another large signature, and below it, a smaller signature with the number '4' written underneath. The signatures are somewhat overlapping and appear to be official or personal marks of the parties involved.



DÉCIMA.- TRANSPORTACIÓN.- "EL COMPRADOR" asume la responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" no podrá en ningún caso ceder a terceros en forma total ni parcial los derechos y obligaciones que se deriven del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- EMPAQUE.- Todos los bienes de este contrato, deberán ser entregados a quien comisione "EL COMPRADOR" debidamente empacados, para evitar daños en el transporte y soportar las maniobras a las que estarán sujetos. Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su identificación y manejo.

DÉCIMA TERCERA.- INFORMACIÓN TÉCNICA.- "EL PROVEEDOR" suministrará a "EL COMPRADOR" toda la información técnica relativa a la operación y funcionamiento de cada uno de los equipos materia de este contrato, sin perjuicio de la entrega de los manuales y literatura actualizada del manejo de los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes son nuevos y que están libres de defectos de fabricación y vicios ocultos y en perfectas condiciones de funcionamiento.

"EL PROVEEDOR" se obliga a restituir los bienes que presenten defectos de fabricación o vicios ocultos, sin costo alguno para "EL COMPRADOR"; en el supuesto de que los bienes objeto de este contrato, causen daño a los equipos propiedad de "EL COMPRADOR" derivados de un funcionamiento deficiente, vicios ocultos o por causas imputables a los trabajadores de "EL PROVEEDOR", este se obliga a restituir el equipo dañado, sin cargo alguno para "EL COMPRADOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "EL COMPRADOR" una garantía (mantenimiento correctivo) por fallas del equipo en condiciones de uso normal, durante un periodo de doce meses, contados a partir de la entrega del mismo; dicha garantía incluye refacciones, materiales y mano de obra, sin costo para "EL COMPRADOR". Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener la disponibilidad de refacciones de los equipos por un periodo mínimo de tres años a partir de la fecha de recepción de los mismos por parte de "EL COMPRADOR".

DÉCIMA QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.- "EL COMPRADOR" contará con 2 días hábiles a partir de la fecha de entrega de los equipos para realizar las pruebas de aceptación, las cuales se realizarán con base en las especificaciones técnicas del fabricante.



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a large signature on the right. There is also a small number '5' written near the bottom right.

Las pruebas de aceptación consistirán en que los equipos deberán funcionar de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante durante 2 días consecutivos con trabajo real o simulado que realice "EL COMPRADOR".

Si en el transcurso de las pruebas ocurrieran fallas "EL PROVEEDOR" reparará estas conforme al procedimiento descrito en la cláusula Décima Séptima "PROCEDIMIENTO PARA LA CORRECCIÓN DE FALLAS".

Una vez concluidas las pruebas conforme al procedimiento señalado, "EL COMPRADOR" contará con 3 días hábiles para notificar a "EL PROVEEDOR" la aceptación de los equipos.

Si "EL COMPRADOR" no pudiera realizar las pruebas pactará con "EL PROVEEDOR" una nueva fecha para ejecutarlas, en los términos antes citados, empero si "EL COMPRADOR" no pacta una fecha o no realiza las pruebas en la segunda oportunidad, los equipos se considerarán tácitamente aceptados.

**DÉCIMA SEXTA.- CORRECCIÓN DE FALLAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar las reparaciones que los equipos requieran durante el periodo de garantía, a fin de conservar los bienes adquiridos en condiciones óptimas de funcionamiento, de acuerdo a la naturaleza para la que fueron creados, siempre que las fallas hayan sido causadas bajo un uso normal.

Las refacciones que se requieran para la corrección de las fallas de los bienes adquiridos, serán nuevas, originales, de primera calidad y serán proporcionadas por "EL PROVEEDOR", sin costo alguno para "EL COMPRADOR".

Si "EL PROVEEDOR" incumple en proporcionar el servicio necesario o las refacciones, "EL COMPRADOR" tendrá el derecho de reparar los bienes, procurándose las refacciones que a su juicio sean necesarias con cargo a "EL PROVEEDOR" independientemente de aplicar las sanciones correspondientes.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO PARA LA CORRECCIÓN DE FALLAS.-** "EL PROVEEDOR" previa notificación de "EL COMPRADOR" proporcionará en horas y días hábiles el servicio de corrección de fallas a los bienes objeto del presente contrato que no estén funcionando conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.

Con el fin de establecer la forma de reportar y recibir la notificación sobre las fallas de los bienes objeto de este instrumento, "EL PROVEEDOR" proporcionara a la firma de este contrato, un instructivo para este efecto, el cual incluirá los números telefónicos a los que el personal de "EL COMPRADOR" deberá comunicar tales fallas.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and another on the right with a circled '6' below it.

Si la reparación de los bienes no se logra dentro de un plazo aproximado de sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del (os) equipo(s) en las oficinas centrales de "EL PROVEEDOR" en la Ciudad de México, éste proporcionará a "EL COMPRADOR" equipo de soporte de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Décima Cuarta.- GARANTÍA, de este contrato.

**DÉCIMA OCTAVA.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES.-** "EL PROVEEDOR" en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato o de las disposiciones legales aplicables, se compromete a:

a).- Pagar a "EL COMPRADOR" en caso de mora en la entrega, una penalidad equivalente del uno al millar diario (1/1000) sobre el costo total de los bienes y servicios que no hayan sido entregados con puntualidad, la cual se aplicará a partir del día natural siguiente, a la fecha de entrega establecida, y hasta por 15 días naturales.

Transcurrido este periodo, "EL COMPRADOR" podrá otorgar prórroga por otros 15 días naturales adicionales, aplicando como en el caso anterior, la misma penalidad.

b).- En caso de incapacidad en la entrega de los bienes materia de este contrato, "EL PROVEEDOR" pagará a "EL COMPRADOR" una cantidad igual al monto total de este contrato, a título de indemnización, independientemente de la obligación de reintegrar las cantidades que hubiera recibido, más cinco puntos porcentuales por encima del costo porcentual promedio que fije el Banco de México en el momento del incumplimiento.

El pago de las penalidades convenidas, lo hará "EL PROVEEDOR", dentro de los treinta días naturales siguientes a su notificación, que por escrito le haga "EL COMPRADOR", de no realizar el pago dentro de este plazo, el "PROVEEDOR" se obliga a cubrir un interés moratorio del uno por ciento por cada día de retraso.

**DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN.-** "EL COMPRADOR" podrá rescindir este contrato, sin necesidad de Resolución Judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones derivadas de las cláusulas del presente instrumento, de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones y Obra Pública y de las demás que le sean aplicables, bastando para ello una notificación por escrito, con diez días naturales de anticipación, a la fecha en que opere la rescisión.



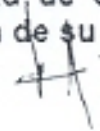
Cuando "EL COMPRADOR" rescinda el presente contrato, sin perjuicio del ejercicio de las demás acciones que procedan, aplicará lo establecido en la cláusula Décima Octava.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL COMPRADOR" en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando ocurran razones de interés general, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones y Obra Pública, así como cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral que le impida cumplir con lo pactado. En tales supuestos "EL COMPRADOR" sólo está obligado a pagar a "EL PROVEEDOR" las prestaciones otorgadas a la fecha de la notificación que al efecto se realice.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN.- "EL COMPRADOR" podrá suspender total o parcialmente los efectos del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con quince días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidación de los bienes entregados o de los trabajos ejecutados hasta la fecha en que opere la suspensión. Asimismo, "EL COMPRADOR" podrá reanudar este contrato una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión temporal, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR" la fecha en que podrá reiniciar.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto salvo los Lineamientos y Criterios establecidos por el procedimiento de Invitación Restringida, cualquier otra negociación o comunicación entre las mismas, ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las Partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Colima, Colima, renunciando al Fuero que les corresponda en razón de su domicilio.



8 26/92

Leído que fue por las partes, se declaran sabedoras de su contenido y alcance legales, firmándolo por cuadruplicado, en unión de los testigos que al final se mencionan en la Ciudad de Colima, Colima, a los siete días del mes de Agosto de 1998.

POR "EL COMPRADOR"  
EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

ING. LORENZO HERNÁNDEZ ARREGUÍN

TESTIGOS

POR "EL PROVEEDOR"

ING. GUILLERMO VILLA MEDINA  
APODERADO LEGAL

MC. JUAN BUENO SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN DE LA SEDER

ING. ROGELIO DELGADO ESPINOSA  
JEFE DE INFORMÁTICA DE LA SEDER

ING. VÍCTOR MANUEL LOYA SANDOVAL  
JEFE DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN  
AGROPECUARIA DE LA SAGAR

ING. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS GERARD  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE  
LA CNA.

LIC. ISAAC VIZCAÍNO VARGAS  
INVESTIGADOR DEL INIFAP.

ING. RAMÓN SOLANO BARAJAS  
INVESTIGADOR DEL CUICA DE LA U. DE C.

ING. RAMÓN MARTÍNEZ MACIEL  
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DEL  
D.T.O. DE DES. RURAL 001-COLIMA.

C. DAVID LOMELÍ VERDUZCO  
TÉCNICO ANÁLISTA DEL SIAF DEL INEGI.

ANEXO "A"

"RELACIÓN DE BIENES"

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPO RECEPTOR DE GPS

DESCRIPCION

8 RECEPTOR GPS, MARCA GARMIN, MODELO GPS 12 XL

Receptor GPS de 12 Canales Paralelos para seguimiento de hasta 12 satélites.

Código L1/CA, Precisión de 20 metros.

Memoria Interna para no menos de 500 Waypoints en modo de Navegación.

Capacidad de registro de datos cada segundo.

Antena Interna.

Indicadores de estado de operación a prueba de agua y polvo, y estuche apropiado para trabajo en campo.

Capacidad de transformación a formato DXF.

Alimentación de energía por pilas propias desechables (alcalinas).

Dátums geodésicos y sistemas coordinados.

SE PROVEE CON LO SIGUIENTE:

\* Antena Interna; \*(4) baterías alcalinas tamaño AA; \*Estuche para transporte; \* Manual de operación en inglés; Guía de Referencia Rápida en inglés.

OPCIONAL

(8) Antena externa de montaje magnético..

(8) PC 4X Software y cable

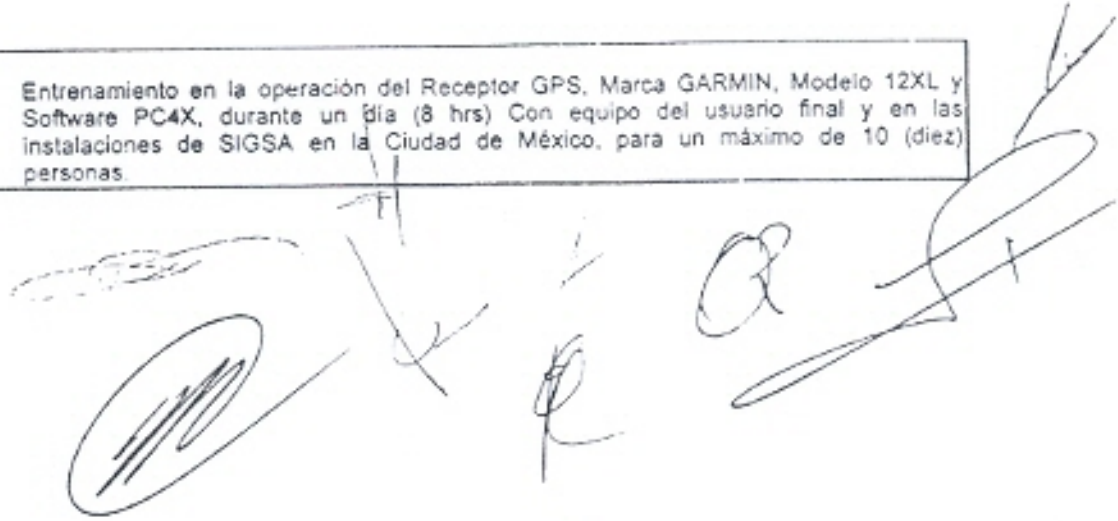
\* Software de Planeación de Misiones (Visibilidad de Satélites), Transferencia de datos a PC. Visualización y Transformación a formato DXF. Compatible con MS-DOS y WINDOWS..

(8) Adaptador para encendedor de cigarrillos..

ANEXO "B"

"CAPACITACION TÉCNICA"

- 1 Entrenamiento en la operación del Receptor GPS, Marca GARMIN, Modelo 12XL y Software PC4X, durante un día (8 hrs) Con equipo del usuario final y en las instalaciones de SIGSA en la Ciudad de México, para un máximo de 10 (diez) personas.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered below the text box. Some are enclosed in circles or ovals, while others are simple scribbles or initials.



ANEXO AL ACTA XXXIII DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
"FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA"  
FOFAE

**ACTA CIRCUNSTANCIAL**

<b>LUGAR, HORA Y FECHA</b>	EN LA SALA DE JUNTAS, DE LA SUCURSAL "COLIMA" DEL BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE, S.N.C. UBICADA EN AV. PEDRO A. GALVAN NORTE # 215, DE LA CIUDAD DE COLIMA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998,
<b>MOTIVO</b>	HACER CONSTAR LA ELABORACION DE LOS ADDENDA DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1997.
<b>PARTICIPANTES</b>	PRESIDENTE SUPLENTE, ING. LORENZO HERNÁNDEZ ARREGUIN; SECRETARIO TECNICO, ING. JUAN JAIME MONTEMAYOR DÁVILA; VOCALES TITULARES, ING. FERNANDO MARTINEZ PACHECO; ING. FERNANDO RODRIGUEZ LOAIZA; LIC. ARNOLDO I. VOGEL GUZMAN; LIC. HUMBERTO ALARCON URUETA, VOCALES SUPLENTE, LIC. JOSE DE JESUS LOMELI PEÑA; C.P. JORGE ANGUIANO OLMOS; MC. RICARDO ZAPATA ALTAMIRANO E ING. MARCO ANTONIO SINECIO MORENO, SECRETARIO SUPLENTE, ING. MANUEL GUIZAR FUENTES; POR EL FIDUCIARIO ING. JOSE LUIS AGUIRRE AVALOS, POR LA CONTRALORIA INTERNA EN LA SAGAR, JORGE ANTONIO RICO TERRAZAS.
<b>ACUERDOS TOMADOS</b>	CONSIDERANDO QUE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FERTI-IRRIGACION, MECANIZACION, PRADERAS, COCOTERO, KILO POR KILO, EQUIPAMIENTO RURAL, SISTEMA DE INFORMACION, FOMENTO LECHERO Y APÍCOLA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1997, SUFRIERON MODIFICACIONES EN LAS METAS CONVENIDAS, PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS PRODUCTORES; POR LO QUE SE SOLICITA SE APRUEBEN LOS ADDENDA RESPECTIVOS, LOS CUALES SE SUSCRIBIERON EN 1998 AL TERMINO DE LOS MISMOS, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD. DESPUES DE ANALIZAR ESTA INFORMACION, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ACUERDAN PROCEDENTE HACER CONSTAR LA ELABORACION DE LOS ADDENDA EN MARZO DE 1998, EN VIRTUD DE HABERSE CONCLUIDO LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN ESTAS FECHAS.



CIERRE DEL ACTA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNION SIENDO LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA DE ESTA ACTA, LOS INTEGRANTES DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA" PARA SUS EFECTOS PRECEDENTES.

PRESIDENTE SUPLENTE

ING. LORENZO HERNÁNDEZ ARREGUIN  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO

VOCAL TITULAR

ING. FERNANDO MARTINEZ PACHECO  
DIRECTOR DE APOYO A PRODUCTORES

VOCAL TITULAR

LIC. ARNOLDO I. VOGEL GUZMAN  
GERENTE ESTATAL DE LA COMISION  
NACIONAL DEL AGUA

VOCAL SUPLENTE

LIC. JOSE DE JESUS LOMELI PEÑA  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y  
CONTROL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

VOCAL SUPLENTE

MC. RICARDO ZAPATA ALTAMIRANO  
COORDINADOR ESTATAL DE VINCULACION  
E INVESTIGACION DEL INIFAP

SECRETARIO TECNICO

ING. JUAN JAIME MONTEMAYOR DÁVILA  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGAR

VOCAL TITULAR

ING. FERNANDO RODRIGUEZ LOAIZA  
GERENTE ESTATAL DEL FIRCO

VOCAL TITULAR

LIC. HUMBERTO ALARCON URUETA  
DIRECTOR REGIONAL DE ASERCA

SECRETARIO TECNICO SUPLENTE

ING. MANUEL GUIZAR FUENTES  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO DE LA  
SAGAR

VOCAL SUPLENTE

C.P. JORGE ANGUIANO OLMOS  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL  
PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO

VOCAL SUPLENTE

ING. MARCO ANTONIO SINECIO MORENO  
SUBDELEGADO DE PLANEACION Y  
DESARROLLO RURAL DE LA SAGAR

REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO

ING. JOSE LUIS AGUIRRE SUAREZ  
GERENTE DE LA SUCURSAL COLIMA DEL  
BANCO DE CREDITO RURAL DE  
OCCIDENTE

INVITADO

ING. JORGE ANTONIO RICO TERRAZAS  
CONTRALOR INTERNO EN LA SAGAR



**COMITE TECNICO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA (FOFAE)**

EN LA TRIGESIMA TERCERA REUNION OPERATIVA DEL COMITE TECNICO DEL FOFAE, SE ANALIZARON Y APROBARON POR UNANIMIDAD, LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS 1998, DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO; LAS NORMAS PARA SU EJERCICIO FUERON AMPLIAMENTE COMENTADAS Y ANALIZADAS, POR LO QUE SE ELABORA ESTE DOCUMENTO QUE LAS DETALLA, PARA QUE FORME PARTE DEL ACTA CITADA.

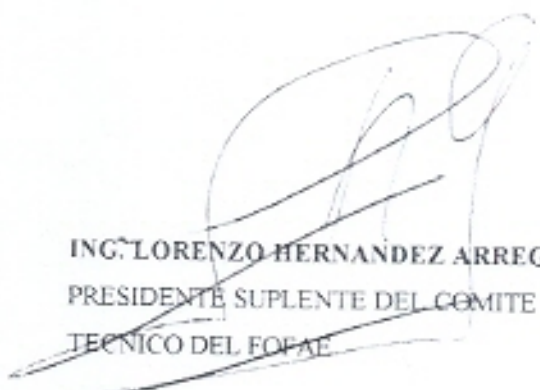
**NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL 3 % DE GASTOS DE OPERACION**

1. LA FACTURACION DE LOS BIENES MUEBLES, SE EFECTUARA A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SU ADQUISICION SE REGIRA POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE. QUIEN PODRA OTORGARLOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA ALIANZA PARA EL CAMPO, PARA SU USO EN LOS PROGRAMAS DE LA MISMA, UTILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE "COMODATO" O "USO Y ADMINISTRACION".
2. LOS ARTICULOS CONSUMIBLES, LOS ADQUIRIRAN LAS DEPENDENCIAS A QUIENES LES FUERON AUTORIZADOS, BAJO LA NORMATIVIDAD QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE ELLAS, DEBIENDO RESGUARDAR LOS ORIGINALES LAS FACTURAS O COMPROBANTES RESPECTIVOS, PARA CUANDO SE LOS REQUIERA LOS ORGANISMOS DE CONTROL.
3. LAS DEPENDENCIAS, DEBERAN CONTABILIZAR LA DOCUMENTACION POR CONCEPTO DE GASTO.
4. PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA AUTORIZACION DEL COMITE TECNICO DEL FOFAE, DISTRIBUIDA POR CONCEPTO Y PARTIDA ESPECIFICA (DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR CONCEPTO DE GASTO), PARA EL EJERCICIO DE LOS GASTOS, ASI COMO RELACION DE BIENES A ADQUIRIR, ESPECIFICANDO NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DEL BIEN, Y JUSTIFICACION DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS.



**COMITE TECNICO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL  
ESTADO DE COLIMA (FOFAE)**

5. LA LIBERACION DE LOS FONDOS, SE REALIZARA MEDIANTE ESCRITO GIRADO AL FIDUCIARIO, SUSCRITO MANCOMUNADAMENTE POR EL PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO TECNICO, DEL COMITE TECNICO DEL FOF AE; CON CARGO AL APARTADO ESPECIAL, QUE DENTRO DEL MISMO FIDEICOMISO SE ESTABLECIO PARA MANEJAR EL 3 % DE GASTOS DE OPERACION; Y HASTA EL MONTO AUTORIZADO PARA CADA DEPENDENCIA EN FUNCION DE LAS ASIGNACIONES RADICADAS POR LA FEDERACION Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.
  
6. CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y ORIENTACION, LAS DEPENDENCIAS DEBERAN INFORMAR MENSUALMENTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL A LA COMISION BIPARTITA.



ING. LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE  
TECNICO DEL FOF AE



ING. JUAN JAIME MONTEMAYOR DAVILA  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ  
TECNICO DEL FOF AE